



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Julio César Moreno Rivera	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, jueves 16 de abril de 2015	Sesión 23

SUMARIO

ASISTENCIA.....	9
ORDEN DEL DIA	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	17
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la auditoría de de sempeño practicada al programa presupuestario S234 “Sustentabilidad de los Recursos Naturales en Acuacultura y Pesca”. Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.	24
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.	37

De la Consejería Jurídica del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para impulsar el aumento del personal médico y de enfermería en el país. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	44
Del Gobierno del estado de Aguascalientes, con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
— A fin de incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de vivienda. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	46
— A fin de que suscriban convenios con empresas de la iniciativa privada, para que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral al término de sus estudios. Se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.	47
— Relativo a emprender acciones para reforzar el control y supervisión de los establecimientos dedicados al tratamiento y rehabilitación de adicciones. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	47
— Relativo a la instalación de estacionamiento para bicicletas en inmuebles públicos y en centros de transferencia modal, así como en las principales plaza públicas, mercados y vía pública. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.	47
De la Cámara de Senadores, con el que envía iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado remitida por el Congreso del estado de Chihuahua. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	48
Del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros de diversos programas de protección a migrantes correspondientes al primer trimestre de 2015. Se remite a las comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	59
De la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, con el que remite el Informe de Auditoría Interna de su matrícula, correspondiente al Primer Trimestre de 2015, en cumplimiento con el artículo 42, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	60
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2015, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2014. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	69

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 16 de abril de 2015. 74

Del diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD, por el que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado federal del lunes 20 de abril al lunes 8 de junio del año en curso. 74

La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir del 22 de abril de 2015. 74

Aprobado, comuníquese. 74

Desde su curul, interviene:

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD, para referirse al doctor Jaime Torres Bodet. 75

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana María Ruiz Fraga y los ciudadanos Roberto Jiménez del Ángel, Juan Carlos Velasco Pérez, Alfonso Godínez Mendiola, rinden su protesta de ley. 75

MINUTA

DECLARA EL PRIMER VIERNES DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA ORATORIA”

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se declara el primer viernes de marzo de cada año como el “Día Nacional de la Oratoria”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 75

VOLUMEN II

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 77

Dispensa de trámites. 139

A discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	139
Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:	
El diputado Abel Octavio Salgado Peña, del PRI.	139
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.	141
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA.	142
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	143
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC.	145
La diputada Ruth Zavaleta Salgado, del PVEM.	147
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.	148
El diputado Fernando Rodríguez Doval, del PAN.	149
El diputado Adolfo Bonilla Gómez, del PRI.	151
Para hablar a favor y en contra del dictamen, participan:	
La diputada Zuleyma Huidobro González, de MC, en contra.	152
El diputado Nabor Ochoa López, del PVEM, a favor.	154
El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Morena, en contra.	155
La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del PRD, a favor.	156
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, en contra.	157
El diputado José Alfredo Botello Montes, del PAN, a favor.	158
La diputada Loretta Ortiz Ahlf, de Morena, en contra.	159
El diputado Salvador Romero Valencia, del PRI, a favor.	159
El diputado Fernando Zárate Salgado, Sin Partido, en contra.	160
El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD, a favor.	161
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, en contra.	162

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	163
Desde su curul, hace uso de la voz:	
La diputada Amalia Dolores García Medina, del PRD, para referirse a los migrantes centroamericanos.	163
La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, para referirse a los migrantes centroamericanos.	164
Para la discusión en lo particular, intervienen:	
El diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD.	164
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.	166
El diputado Juan Luis Martínez Martínez, de Morena.	166
El diputado Uriel Flores Aguayo, del PRD.	167
El diputado Ernesto Germán Sánchez Jiménez, del PRD.	169
El diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del PAN.	169
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.	170
La diputada Daniela Díaz Magaña, del PRD.	171
El diputado José Luis Esquivel Zalpa, del PRD.	172
La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC.	173
El diputado Ernesto Germán Sánchez Jiménez, del PRD.	174
La diputada Luisa María Alcalde Luján, de Morena.	175
La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC.	176
La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC.	177
El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC.	178
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.	179
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.	180
El diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de MC.	181

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.	182
El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD.	183
El diputado Danner González Rodríguez, de MC.	184
El diputado Edgar Emilio Pereyra Ramírez, del PRD.	185
La diputada Adriana Soto Martínez, de MC.	186
El diputado Danner González Rodríguez, de MC.	187
El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena.	188
El diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del PAN.	189
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	190

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que comunica el nombramiento de la maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, como titular de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado.	190
--	-----

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Mario Francisco Guillén Guillén, del PVEM, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir de esta fecha. Aprobado, comuníquese.	191
--	-----

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, por el que informa de cambios de representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Aprobado, comuníquese.	192
De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica de cambios de juntas directivas e integrantes de diversas comisiones. Aprobado, comuníquese.	193

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente diputado Julio César Moreno Rivera informa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la

Gaceta Parlamentaria, con excepción de las que los proponentes soliciten se inscriban próxima sesión.	199
CLAUSURA Y CITA	199
RESUMEN DE TRABAJOS	200
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	201
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo general y en particular los artículos no reservados).	206
De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo particular los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 38, 41, 42, 43, 50, 57, 65, 70, 71, 72, 79, 83, 100, 104, 113, 115, 151, 192, 209, y transitorios quinto y décimo tercero, reservados en sus términos).	211
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	216
APENDICE	
Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 16 de abril de 2015, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados	
ANEXO	
Reservas al dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Julio César Moreno Rivera**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 269 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera (a las 11:24 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 16 de abril de 2015.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para impulsar el aumento del personal médico y de enfermería en el país.

Del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Cámara de Senadores

Con el que envía Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado remitida por el Congreso del Estado de Chihuahua.

Del Instituto Nacional de Migración

Con el que remite los avances financieros de diversos programas de protección a migrantes correspondientes al primer trimestre de 2015.

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Con el que remite el informe de auditoría interna de su matrícula, correspondiente al primer trimestre de 2015, en cumplimiento con el artículo 42, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2015, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2014.

Solicitudes de licencia

De los diputados Gerardo Gaudiano Roviroso, José Luis Muñoz Soria y María Guadalupe Velázquez Díaz.

Protesta de ciudadanos diputados

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se declara el Primer viernes de marzo de cada año como el "Día Nacional de la Oratoria".

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se Expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia para adolescentes.

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de la moneda conmemorativa del 100 aniversario de la Batalla de Celaya.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 241 y 242 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicio-

nan dos numerales al artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Iniciativas

Que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 48 y 71 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Gabriel de Jesús Cárdenas Guízár y Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3º y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto, para declarar el “2016 como año del General Emiliano Zapata Salazar”, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley del Sistema Nacional para la Universalización de la Educación en México, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y del Código de Comercio, a cargo del diputado Rubén Benjamín Félix Hays, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, suscrita por los diputados José Ángel González Serna y Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga los artículos 215-A, 215-B, 215-C y 215-D del Código Penal Federal y expide la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 119, 120, 121 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del dipu-

tado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Alimentación.

Que reforma los artículos 5o., 64 y 127 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley que crea la Universidad Marítima de México, a cargo del diputado Germán Pacheco Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Patricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 141 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karen Quiroga An-

guiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Minerva Castillo Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o. y Cuadragésimo Tercero Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Rangel Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Rangel Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 243 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 36 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Roberto Cabrera Solís y Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 173, 177 y 211 Bis del Código Penal Federal y 291 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ana Isabel Allende Ca-

no, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 73 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Abraham Correa Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrito por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 307 de la Ley General de Salud y 246 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de la Alimentación.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que expide la Ley General de Entrega-Recepción de Recursos en las Administraciones Públicas, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 212 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto, para el rescate de los restos mortales de 63 mineros fallecidos en la Mina Pasta de Conchos, en la explosión del 19 de febrero de 2006, a cargo del diputado Eduardo Enrique Domínguez Maganda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Adriana Fuentes Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 80. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 52 y 57 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 92 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jesús Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General de Cultura Fí-

sica y Deporte, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Deporte.

Que reforma los artículos 30. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 70., 23 y 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Fuentes Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley sobre el Uso Legítimo de la Fuerza por los Servidores Públicos encargados de hacer cumplir la Ley del Estado Mexicano, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 20., 50. y 60. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 224 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 213 Bis y reforma el artículo 215 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Cultura, a cargo de la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a la SHCP y al SAT, para que informen a la opinión pública, si se está realizando alguna investigación en torno a la probable asignación de contratos a cambio de sobornos en el Estado de Sonora, en el que participaría el Gobernador Guillermo Padrés Elías y su hermano Miguel Padrés Elías, a cargo del diputado Williams Ochoa Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para convocar a reuniones de trabajo con el titular de la Profepa y con el responsable del Fideicomiso de Río Sonora, para abordar el tema relativo a los derrames tóxicos que han acontecido en el Estado de Sonora, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del INBA, para que realice un homenaje nacional en conmemoración del Centenario de la pintora, escultora y escritora Leonora Carrington, a cargo del diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que incluyan la atención de la insuficiencia Renal Crónica, en el Catálogo de cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, o en su caso, en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular, cargo de la dipu-

tada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la CNDH, al Gobernador del Estado de México y a la Primera Sala de la SCJN, a fin de atender el caso del feminicidio de Mariana Lima Buendía, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, para que intensifique los actos de inspección y verificación a los establecimientos que prestan servicios de cirugía y tratamiento estético en todo el país, a cargo de la diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Contraloría General del Estado de Guerrero, para que realice una investigación relacionada con las acciones u omisiones violatorias de la ley electoral, cometidos por el Gobernador interino de esa entidad, a cargo de la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que se potencialice la ejecución y transversalidad integral de programas de salud preventivos, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo relativo a la prevención y sanción de las malas prácticas médicas en los servicios públicos de salud del país, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía, realice un estudio que promueva una política arancelaria de mayor impacto a la importación de granos y semillas oleaginosas, a cargo de la diputada Zita Beatriz Pazzi Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, para que difundan y fortalezcan sus acciones de investigación, información y educación, sobre el impacto del maíz transgénico en

la salud humana y la diversidad biológica, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la STPS, para que en coordinación con el Imjuve y la Sedesol, elaboren e implementen acciones y programas tendientes a identificar y erradicar el trabajo infantil en las calles y avenidas del país, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que en el próximo ciclo escolar, las materias de inglés y computación se impartan al menos tres veces por semana en todas las escuelas públicas de nivel básico y medio superior del país, a cargo del diputado Enrique Aubry De Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la C. Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del estado de Guerrero, en relación al desalojo de paristas pertenecientes al Poder Judicial de esa entidad, a cargo de la diputada Zuleyma Huidobro González, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a fin de fincar responsabilidades administrativas contra quienes resulten responsables del uso indebido de los recursos destinados al Fondo de Apoyo a la Educación Básica, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer las estrategias y políticas que garanticen a los menores de edad una vida libre de violencia y de integridad personal, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la Cruzada Nacional contra el Hambre, a cargo del diputado Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la PGR y de Pemex, a fin de implementar un programa especial para la entrega del combustible decomisado, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que renueve los convenios U006 y U0023 con la ANUIES, a cargo del diputado Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conapred, a fin de llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir los presuntos actos discriminatorios cometidos por el candidato del Partido Encuentro Social, a la gubernatura del estado de San Luis Potosí, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Cofepris, para que realicen una investigación, inspección y verificación de los ríos, arroyos, lagos y lagunas del país, a fin de prevenir y controlar los efectos nocivos ambientales en la salud del hombre, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SEGOB, declare el mecanismo de alerta de violencia de género en los estados de Guanajuato y de México, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador y a la PGJ del Estado de México, a realizar una campaña de prevención y profundizar las investigaciones para el rescate de niñas y adolescentes desaparecidas de esa entidad, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que se abstenga de utilizar el Programa de Empleo Temporal con fines electorales, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, y a las autoridades federales y del estado de Guerrero, para que difundan la información respecto del cumplimiento de la recomendación 78/2012 de la CNDH, suscrita por los diputados Roberto Cabrera Solís, Víctor Reymundo Nájera Medina y Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes catorce de abril de dos mil quince, correspondiente Al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Julio César Moreno Rivera

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con veintinueve minutos del martes catorce de abril de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese.

b) De la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, de Nueva Alianza, por la que solicita se retire de los registros de las Comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos, la inicia-

tiva con proyecto de decreto que reforma los artículos ciento cuarenta y nueve Ter del Código Penal Federal, y noventa y veinte de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada el nueve de diciembre de dos mil catorce. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, por la que remite el documento denominado "Los Docentes en México", así como el Informe Anual de Gestión del Instituto del año dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, con las que remite:

- Informe Anual de las concesiones otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes durante el ejercicio fiscal dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

- Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Relativo a reforzar las acciones de promoción de turismo médico, a favor de diversos municipios ubicados en la frontera norte del país. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Relativo a implementar diversas acciones con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diabetes. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Relativo a la discriminación que sufren los menores de edad infectados con VIH en los Centros de Educación Básica y Media Superior. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

- Dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año.

- Relativo a informar de la población rescatada en julio de dos mil catorce en el albergue denominado La Gran Familia de Zamora, Michoacán. Se remite al promovente, para su conocimiento.

– Relativo a concertar los diversos conceptos de cobro por servicios educativos para el ciclo dos mil quince-dos mil dieciséis. Se remite al promovente, para su conocimiento.

e) De la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a las condiciones de trabajo de los jornaleros agrícolas. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

f) Del Instituto Mexicano de la Juventud, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir y erradicar la discriminación que sufren los menores de edad infectados con VIH en los centros de Educación Básica y Media Superior. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

g) Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

h) Del Congreso del Estado de Morelos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año, en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad. Se remite al promovente, para su conocimiento.

i) De la Cámara de Senadores, con la que comunica:

- Que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- Que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo treinta y cuatro de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Que comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Di-

putados que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción séptima al artículo quince de la Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente.

De enterado, queda concluido su proceso legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al oficio de la Cámara de Senadores con el que remite el proyecto de declaratoria por el que se reforma la fracción tercera del apartado A del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Presidente instruye a la Secretaría realizar el cómputo de votos aprobatorios correspondiente, ésta a su vez da fe de la recepción de diecinueve votos aprobatorios.

Puestos todos de pie el Presidente realiza la siguiente declaratoria:

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la Facultad que le confiere en el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declara reformada la fracción tercera, del apartado A, del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

Se concede el uso de la palabra para referirse a la Declaratoria de Reforma Constitucional, a los diputados y a las diputadas: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, de Movimiento Regeneración Nacional; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Acción Nacional; y Samuel Gurrión Matías, del Partido Revolucionario Institucional. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El Presidente participa a la Asamblea del sensible fallecimiento de dos grandes escritores: el alemán Günter Grass, quien fuera galardonado con el Premio Nobel de Literatura y el Premio Príncipe de Asturias de las Letras, y el uruguayo Eduardo Galeano, autor del libro de fama mundial "Las venas abiertas de América Latina", e invita a la Asamblea a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

Se reciben de los diputados Carlos Augusto Morales López, del Partido de la Revolución Democrática, y Víctor

Hugo Velasco Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, sendas comunicaciones por las que solicitan licencia para separarse de sus actividades legislativas. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones los ciudadanos: Pedro González Hinojosa; Brisa Esmeralda Céspedes Ramos; Hermelinda Martínez Martínez; María Merced León Andablo; y Liliam Mara Flores Ortega Rodríguez, diputadas y diputados federales electos. El Presidente designa una comisión que los acompañe en su ingreso al Salón, acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

j) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite minutas con proyecto de decreto:
 - Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar el principio de interés superior de la niñez. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
 - Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.
- Por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción novena al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de servicios de guarderías, presentada por los senadores Eviel Pérez Magaña, y Roberto Albores Gleason, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibieron dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

- a) De Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de la moneda conmemorativa del Centésimo Aniversario de la Batalla de Celaya.
- b) De Gobernación, por el que se reforma el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

c) De Justicia:

- Por el que se reforma el artículo trescientos sesenta del Código Civil Federal.
- Por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos cuarenta y uno y doscientos cuarenta y dos del Código Penal Federal.

d) De Salud:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.
- Que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley General de Salud.

e) Unidas de Economía, y de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal.

f) De Pesca, por el que se adiciona el artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos las diputadas y los diputados: Marilyn Gómez Pozos, de Movimiento Ciudadano; Esther Quintana Salinas, del Partido Acción Nacional; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Movimiento Regeneración Nacional; Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Partido Acción Nacional; Javier Orihuela García, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Gutiérrez Reyes, del Partido del Trabajo; y Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Transportes, por el que se reforma el artículo quinto de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas legislativos la diputada Nelly del Car-

men Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

A las doce horas con treinta minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuatro diputadas y diputados.

Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Loretta Ortiz Ahlf, de Movimiento Regeneración Nacional; José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza;

**Presidencia de la diputada
Lizbeth Eugenia Rosas Montero**

Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Adriana Soto Martínez, de Movimiento Ciudadano; María del Rosario Pariente Gavito, del Partido Verde Ecologista de México; Rodrigo Rosas Esparza, del Partido de la Revolución Democrática; José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional; y Norma González Vera, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos noventa y siete votos a favor, y tres abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con oficio del diputado Adolfo Bonilla López, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus actividades legislativas como diputado federal Electo del Primer Distrito Electoral del estado de Zacatecas, a partir del diecisiete de abril de dos mil quince. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de Juntas Directivas e integrantes de diversas Comisiones. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

Se continúa con la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

b) Asuntos Indígenas, por el que se reforman el artículo cuarto y el numeral seis del artículo dieciséis de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Eufrosina Cruz Mendoza. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Regeneración Nacional; José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, quien presenta propuesta de modificación, que en votación económica se acepta y se incorpora al dictamen; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; José Higuera Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Rosario Arana Lugo, del Partido Acción Nacional; y Shantall Zepeda Escobar, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Julio César Moreno Rivera**

Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea, el proyecto de decreto por el que se reforman el artículo cuarto y el numeral seis del artículo dieciséis de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El Presidente informa que se recibió de senadores y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Regular las Actividades de la Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, el Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

c) Asuntos Indígenas, por el que se reforman los artículos primero, tercero, once, y la fracción primera del artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Eufrosina Cruz Mendoza. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, in-

tervienen las diputadas y los diputados: Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Regeneración Nacional; José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; y Josefina García Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e interviene en pro la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de trescientos setenta votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos primero, tercero, once y la fracción primera del artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

a) Por el que se realiza el cambio de representante del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a petición del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

b) Por el que se realiza el cambio de representante de esta Soberanía ante el Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

c) Por el que el Instituto Nacional Electoral informa respecto a la fórmula del Partido Revolucionario Institucional que sigue en el orden de la lista regional, correspondiente a la quinta circunscripción. De enterado. Comuníquese.

d) Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz para que realice las investigaciones correspondientes respecto a los hechos sucedidos en el domicilio de Liliana Castro Muñoz, candidata de Movimiento Regeneración Nacional, a la diputación federal en el Distrito Vigésimo, de Acayucan, Veracruz. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Movimiento Regeneración Nacional; Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano; Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Partido Acción Nacional; José Alejandro Mon-

tano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Viridiana Lizette Espino Cano, del Partido Acción Nacional, que deroga el artículo ciento ochenta y uno, y reforma el artículo ciento ochenta y dos de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo segundo-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley de Instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo treinta y tres Bis a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Lourdes Adriana López Moreno y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecológico de México, que expide la Ley de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento de Regeneración Nacional, que expide la Ley de Austeridad Republicana. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- María Elia Cabañas Aparicio, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veintiocho Bis y doscientos veintiséis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Martha Beatriz Córdoba Bernal, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo setenta y nueve de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Jaime Bonilla Valdez, de Movimiento de Regeneración Nacional, que reforma el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo doscientos veinte del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo ciento cuatro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

- Danner González Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Martha Loera Arámbula, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, con excepción de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso del estado de Hidalgo, a modificar su marco jurídico que rige las comisiones locales de derechos humanos. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Germán Pacheco Díaz, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que proporcione apoyo económico a los menores de catorce años de edad que padezcan algún tipo de discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, relativo al diseño e implementación de medidas para prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia en contra de las mujeres candidatas, en el actual proceso electoral. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Gabriela Medrano Galindo, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de implementar un programa de becas especiales que brinde a los niños y jóvenes de los grupos sociales más vulnerables, apoyos económicos para cubrir el costo de los uniformes, útiles escolares, transporte y alimentación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento de Regeneración Nacional, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y del estado de Sonora, a fin de instalar una mesa de diálogo para dar respuesta a las demandas de las familias afectadas por el derrame de lixiviado de cobre y metales pesados por la actividad minera de la empresa Grupo México. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Alberto Leónides Escamilla Cerón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de implementar materias y programas educativos relativos al emprendimiento en los niveles de educación básica, media superior y superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Leticia Salas López, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que emita el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la incitación al exterminio de ciudadanos mexicanos de origen oaxaqueño en el estado de Baja California. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.
- Diputados integrantes de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que dictaminen las iniciativas que tenga en estudio, respecto al tema del cambio de Régimen de Pequeños Contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.
- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento de Regeneración Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que actualice y publique el status que guardan los beneficiarios del Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.
- Ossiell Omar Niaves López y José Daniel Ochoa Casillas, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a emitir lineamientos que excluyan el requisito de historial crediticio, a los solicitantes de crédito por medio de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de agilizar el proceso de aprobación de tratamientos para pacientes con enfermedades lisosomales. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Uriel Flores Aguayo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares del gobierno de Veracruz y de Puebla, a investigar e implantar estrategias de seguridad pública para los transportistas y usuarios de la Autopista Amozoc-Perote y rutas cercanas. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.
- Alfonso Inzunza Montoya, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para que fortalezca las campañas encauzadas a fomentar un mayor consumo de productos pesqueros y acuícolas. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.
- Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Protección Social de la Salud, se emprendan las medidas necesarias para que se atienda debida y oportunamente a las personas que padezcan enfermedades lisosomales, con independencia de su edad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- César Agustín Serna Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a los titulares de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, para que se realicen los procedimientos de auditoría e investigación necesarios para fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales canalizados a los municipios del estado de Nuevo León, a través del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

• María de Lourdes Medina Valdés, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Economía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de reducir en el estado de Quintana Roo, el monto que se cobra por concepto de tarifa eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el jueves dieciséis de abril de dos mil quince, a las once horas y levanta la sesión a las quince horas con treinta y nueve minutos.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobada.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-2498 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.290/2015 suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo

que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a que se atienda con carácter de urgente las 15 acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la auditoría de desempeño 12-0-08100-07-0391, practicada al Programa presupuestario S234 “Sustentabilidad de los Recursos Naturales de Acuicultura y Pesca”, a cargo de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 13 de abril de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/365/15 del 18 de febrero de 2015, por el que remite punto de acuerdo aprobado, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda con carácter de urgente 15 acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la auditoría de desempeño 12-0-0810007-0391, practicada al programa presupuestario S234 “Sustentabilidad de los Recursos Naturales de Acuicultura y Pesca”, por lo anterior me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que hizo llegar la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Conapesca, mediante oficio UA.-02187/050315, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 7 de abril de 2015.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales.— Presente.

Distinguido licenciado:

Hago referencia a su oficio número 112.2.- 161/2015 de fecha 17 de febrero del año en curso emitido por la Coordinación General de Enlace Sectorial Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales, donde se “exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que atienda con carácter de urgente las 15 acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la auditoría de desempeño 12-0-08100-07-0391, practicada al programa presupuestario S234 “Sustentabilidad de los recursos naturales de acuacultura y pesca” a cargo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

Al respecto adjunto al presente copia del oficio USI/2104/2014 donde se informa el estado de trámite de las acciones emitidas por parte de la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, señalando que la totalidad de las acciones en la auditoría de desempeño con clave 12-0-08100-07-0391 practicada al programa presupuestario S234 “Sustentabilidad de los recursos naturales de acuacultura y pesca” a cargo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se encuentran en **estado de atendidas**.

Sin otro particular, me es propio patentizarle mi personal respeto y consideración distinguida.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 11 de marzo de 2015.— Doctor José Alberto Hernández Melgarejo (rúbrica), jefe de la Unidad de Administración de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.»

«Auditoría Superior de la Federación

Licenciado Mario Alberto Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.— Presente.

Con propósito informativo y conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), nos permiti-

mos hacer de su conocimiento el estado de trámite de las acciones emitidas por la ASF, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública que a continuación se indican:

- Recomendaciones
- Recomendaciones al Desempeño
- Solicitudes de Aclaración
- Pliegos de Observaciones

En los anexos del presente oficio, se asienta la información registrada por las unidades administrativas auditoras en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditorías de esta Institución al día 30 de septiembre de 2014.

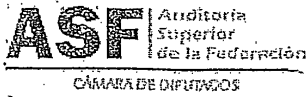
Anexo 1 Resumen del estado de trámite de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Anexo 2 Relación de acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y su estado de trámite.

Anexo 3 Cédula de seguimiento de acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

México, DF, a 10 de octubre de 2014.— Maestro José Miguel Macías Fernández (rúbrica), titular de la Unidad de Sistemas e Información.»



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO

ANEXO 2

RELACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SU ESTADO DE TRÁMITE
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

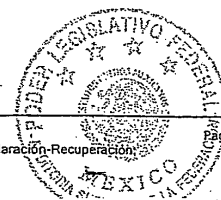
No.	Cuenta Pública	UAA	Entidad Fiscalizada	Clave de la Acción	Estado de Trámite	Tipo de Acción
1	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-001	Atendida	R
2	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-002	Atendida	R
3	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-003	Atendida	R
4	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-004	Atendida	R
5	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-005	Atendida	R
6	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-006	Atendida	R
7	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-007	Atendida	R
8	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-008	Atendida	R
9	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-009	Atendida	R
10	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-010	Atendida	R
11	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-01-011	Atendida	R
					Total 2008	11
12	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-001	Atendida	R
13	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-002	Atendida	R
14	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-003	Atendida	R
15	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-004	Atendida	R
16	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-005	Atendida	R
17	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-006	Atendida	R
18	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-007	Atendida	R
19	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-008	Atendida	R
20	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-01-009	Atendida	R
					Total 2011	9
					Total R	20
21	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-001	Atendida	RD
22	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-002	Atendida	RD
23	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-003	Atendida	RD
24	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-004	Atendida	RD
25	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-005	Atendida	RD
26	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-006	Atendida	RD
27	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-007	Atendida	RD
28	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-008	Atendida	RD
29	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-009	Atendida	RD
30	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-010	Atendida	RD
31	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-011	Atendida	RD
32	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-012	Atendida	RD
33	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-013	Atendida	RD
34	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-014	Atendida	RD
35	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-015	Atendida	RD
36	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-016	Atendida	RD

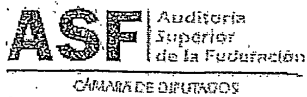
Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

seguim024

Los estados de trámite Respuesta en Análisis y Dictamen Técnico se refieren a procesos internos de la ASF.
R: Recomendación; RD: Recomendación al Desempeño; PIIC: Promoción de Intervención de la Instancia de Control; SA: Solicitud de Aclaración-Recuperación
PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (Incluye Señalamiento).

Página 1 de 4





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO

ANEXO 2

RELACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SU ESTADO DE TRÁMITE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

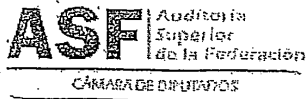
No.	Cuenta Pública	UAA	Entidad Fiscalizada	Clave de la Acción	Estado de Trámite	Tipo de Acción	
37	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-017	Atendida	RD	
38	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-018	Atendida	RD	
39	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-019	Atendida	RD	
40	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-020	Atendida	RD	
41	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-021	Atendida	RD	
42	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-022	Atendida	RD	
43	2011	DGADDE	CONAPESCA	11-0-08100-07-0319-07-023	Atendida	RD	
Total 2011						23	
44	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-001	Respuesta Insuficiente	RD	
45	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-002	Respuesta Insuficiente	RD	
46	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-003	Respuesta Insuficiente	RD	
47	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-004	Respuesta Insuficiente	RD	
48	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-005	Respuesta Insuficiente	RD	
49	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-006	Respuesta Insuficiente	RD	
50	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-007	Respuesta Insuficiente	RD	
51	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-008	Respuesta Insuficiente	RD	
52	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-009	Respuesta Insuficiente	RD	
53	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-010	Respuesta Insuficiente	RD	
54	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-011	Respuesta Insuficiente	RD	
55	2012	DGADPP	CONAPESCA	12-0-08100-07-0197-07-012	Respuesta Insuficiente	RD	
56	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-001	Atendida	RD	
57	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-002	Atendida	RD	
58	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-003	Atendida	RD	
59	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-004	Atendida	RD	
60	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-005	Atendida	RD	
61	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-006	Atendida	RD	
62	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-007	Atendida	RD	
63	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-008	Atendida	RD	
64	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-009	Atendida	RD	
65	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-010	Atendida	RD	
66	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-011	Atendida	RD	
67	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-012	Atendida	RD	
68	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-013	Atendida	RD	
69	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-014	Atendida	RD	
70	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-015	Atendida	RD	
71	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-016	Atendida	RD	
72	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-017	Atendida	RD	
73	2012	DGADDE	CONAPESCA	12-0-08100-07-0391-07-018	Atendida	RD	
Total 2012						30	
Total						RD	53

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

seguim024

Los estados de trámite Respuesta en Análisis y Dictamen Técnico se refieren a procesos internos de la ASF.
R: Recomendación; RD: Recomendación al Desempeño; PIIC: Promoción de Intervención de la Instancia de Control; SA: Solicitud de Aclaración-Recuperación
PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (Incluye Señalamiento).





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO

ANEXO 2

RELACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SU ESTADO DE TRÁMITE
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

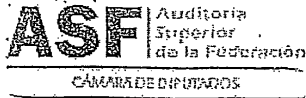
No.	Cuenta Pública	UAA	Entidad Fiscalizada	Clave de la Acción	Estado de Trámite	Tipo de Acción
74	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-03-001	Atendida	SA
75	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-03-002	Atendida	SA
76	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-03-003	Atendida	SA
77	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-03-004	Atendida	SA
78	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-03-005	Atendida	SA
79	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-03-006	Atendida	SA
80	2008	DGAFFB	CONAPESCA	08-0-08100-02-0183-03-007	Atendida	SA
					Total 2008	7
81	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-03-001	Atendida	SA
82	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-03-002	Atendida	SA
83	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-03-003	Atendida	SA
84	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-03-004	Sustituída por Nueva Acción	SA
85	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-03-005	Atendida	SA
86	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-03-006	Atendida	SA
87	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-03-007	Atendida	SA
					Total 2011	7
					Total	SA 14

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

seguim024

Los estados de trámite Respuesta en Análisis y Dictamen Técnico se refieren a procesos internos de la ASF.
R: Recomendación; RD: Recomendación al Desempeño; PIIC: Promoción de Intervención de la Instancia de Control; SA: Solicitud de Aclaración-Recuperación;
PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (Incluye Señalamiento).





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO

ANEXO 2

RELACIÓN DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SU ESTADO DE TRÁMITE
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cuenta Publica 2008

RESUMEN	R	RD	PIIC	SA	PEFCF
Atendida	11	0	0	7	0
Total	11	0	0	7	0

Cuenta Publica 2011

RESUMEN	R	RD	PIIC	SA	PEFCF
Atendida	9	23	0	6	0
Sustituida por Nueva Acción	0	0	0	1	0
Total	9	23	0	7	0

Cuenta Publica 2012

RESUMEN	R	RD	PIIC	SA	PEFCF
Atendida	0	18	0	0	0
Respuesta Insuficiente	0	12	0	0	0
Total	0	30	0	0	0

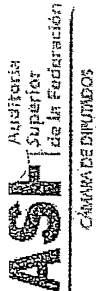
Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

seguim024

Los estados de trámite Respuesta en Análisis y Dictamen Técnico se refieren a procesos internos de la ASF.
R: Recomendación; RD: Recomendación al Desempeño; PIIC: Promoción de Intervención de la Instancia de Control; SA: Solicitud de Aclaración-Recuperación.
PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (Incluye Señalamiento).

Página 4 de 4





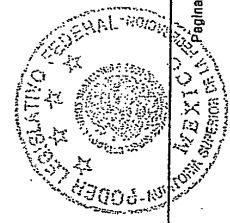
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

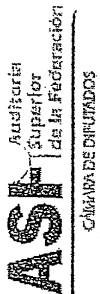
ANEXO

Cuenta Pública	Unidad Administrativa	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Acción Emitida	Elementos Necesarios para Concluir el Seguimiento de la Acción
----------------	-----------------------	----------------	---------------------------	----------------	--

2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-004 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca analice la factibilidad de incorporar indicadores de cobertura a fin de establecer parámetros que le permitan medir la atención de su población objetivo y el cumplimiento de la meta.	Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre el análisis o gestiones realizadas para identificar su población objetivo, para incorporarlo en sus indicadores de cobertura para medir la atención y el cumplimiento de metas, o en su caso señalar la imposibilidad de ello.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-010 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca cumpla con sus obligaciones establecidas en los convenios de colaboración y realice el informe detallado sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de los proyectos, donde se evalúe al beneficiario sobre la calidad y oportunidad de la documentación en función de la cobertura de los productores, logro de las metas que los mismos reporten.	Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre las gestiones realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los convenios de colaboración, así como las acciones implementadas para realizar un informe sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de los proyectos.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-002 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca establezca mecanismos de control que le permitan de contar con manuales de procedimientos autorizados.	Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre las gestiones realizadas en la cual se constate que la Unidad de Administración está a cargo del proceso de revisión y actualización del Manual de Procedimientos de la CONAPESCA.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-008 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice las acciones necesarias, a fin de asegurar que cuente con información que permita identificar la asignación y la aplicación de los recursos fiscales, y los gastos de operación por componente de los programas presupuestarios a su cargo.	Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre los resultados del COODI señalados que permitan identificar que cuenta con información para la asignación y la aplicación de los recursos fiscales, y los gastos de operación por componente de los programas presupuestarios a su cargo.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-011 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca procese y sistematice la información contenida en los proyectos atendidos respecto de sus objetivos, su impacto esperado y los indicadores financieros que le permitirá medir al final del proyecto su cumplimiento.	Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre las adecuaciones realizadas en el proceso de sistematización de la información, así como el cronograma o plan de trabajo con el que se realiza el Sistema de Control y Seguimiento de Incentivos de Infraestructura, donde se especifique la fecha en la cual se comprometen a concluir y dejar en funcionamiento el sistema.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-009 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca analice las causas por las que en la Cuenta Pública se reportan diferencias en la información respecto de las obras apoyadas en el ejercicio fiscal correspondiente, y con base en los resultados del análisis se realicen las acciones necesarias a fin de asegurarse que la información reportada en los documentos de rendición de cuentas sea confiable y consistente con la operación del programa.	Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental de las acciones realizadas por la entidad para verificar que la información reportada en los documentos de rendición de cuentas sea confiable y consistente.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado



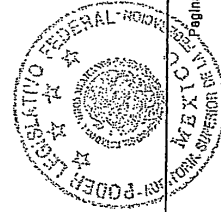


COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO
 CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ANEXO:

Cuenta Pública	Unidad Administrativa	Tipo de Acción	Clave y Estado de Trámite	Elementos Necesarios para Concluir el Seguimiento de la Acción
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-001 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca analice las causas por las que la información del Sistema Único de Registro de Información de personas físicas y morales beneficiarias y usuarias no es consistente con la que contienen los expedientes de los proyectos de infraestructura pesquera y acuicola apoyados; y con base en el resultado del análisis implemente mecanismos de control que le permitan asegurar la confiabilidad de la información. Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental de las gestiones realizadas por la Dirección General de Organización y Fomento para mejorar la configuración y captura de las solicitudes del apoyo del Sistema Único de Registro de Información (SUR), así como la evidencia documental sobre los mecanismos implementados para realizar las adecuaciones al sistema.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-006 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca implemente un sistema de información que le permita consolidar los datos de la operación de los programas presupuestarios a su cargo, a fin de contar con un medio oportuno y confiable para obtener información que aporte y coadyuve a la medición de los objetivos del programa. Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental de las gestiones realizadas por el grupo específico, región del país, entidad federativa y municipio, así como la respuesta de ello en su caso.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-005 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca identifique con precisión su población potencial y objetivo, por grupo específico, región del país, entidad federativa y municipio. Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre las gestiones realizadas mediante los oficios 612.17-007154/14 y 612.14-00257/14 de fecha 9 de abril sobre la información correspondiente respecto a la población potencial y objetivo, por grupo específico, región del país, entidad federativa y municipio, así como la respuesta de ello en su caso.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-012 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca establezca un sistema de información que le permita asegurar y facilitar la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de la asignación y aplicación de los recursos. Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre las adecuaciones realizadas en el proceso de sistematización de la información, así como el cronograma o plan de trabajo con el que se realiza el Sistema de Control y Seguimiento de Incentivos de Infraestructura, donde se especifique la fecha en la cual se comprometen a concluir y dejar en funcionamiento el sistema.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-007 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca incorpore indicadores que le permitan medir el impacto de los proyectos que coadyuvan a mejorar el manejo sustentable de la producción pesquera, y evaluar los beneficios económicos y sociales de la aplicación de los subsidios. Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione evidencia documental sobre las gestiones realizadas para incorporar indicadores que permitan medir el impacto de los proyectos que colaboran a mejorar el manejo sustentable de la producción pesquera, o en su caso, especificar la recomendación de ello con la evidencia que respalde el señalamiento.
2012	DGADPP	Recomendación al Desempeño	12-0-08100-07-0197-07-003 Respuesta Insuficiente	Para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca analice las causas por las que no se concluyen los proyectos conforme a lo establecido en los convenios de firmados en cada proyecto; y con base en los resultados del análisis se realicen las acciones necesarias a fin de que se asegure que se cumplan con los plazos para la terminación de los proyectos. Para atender a la recomendación al desempeño se requiere que la CONAPESCA proporcione la evidencia documental sobre los 13 finiquitos señalados de los convenios de concertaciones que estuvieron pendientes de conclusión.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado



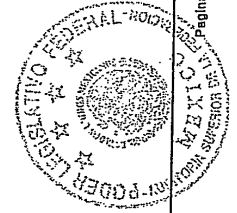
AS Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

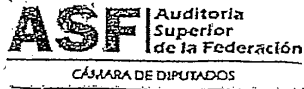
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Cuenta Pública 2012

ANEXO

RESUMEN	R	RD	PIIC	SA	PEFOF
Respuesta Insuficiente	0	12	0	0	0
Total	0	12	0	0	0

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado





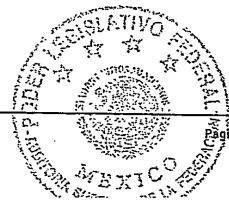
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO

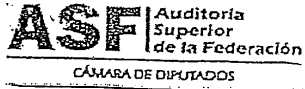
ANEXO 2

RELACIÓN DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SU ESTADO DE TRÁMITE
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

No.	Cuenta Pública	UAA	Entidad Fiscalizada	Clave de la Acción	Estado de Trámite	Tipo de Acción
1	2011	DGAFFB	CONAPESCA	11-0-08100-02-0313-06-001	Respuesta en Análisis	PO
					Total 2011	1
					Total	PO 1

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTO

ANEXO 2

RELACIÓN DE ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SU ESTADO DE TRÁMITE
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

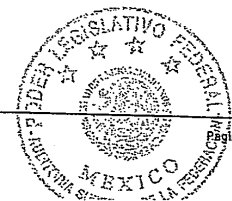
Cuenta Pública 2011

RESUMEN	PO
Respuesta en Análisis	1
Total	1

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

sguim024a

PO: Pliego de Observaciones.



El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-11-6-1994 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número Conapred/DGAELPP/152/2015 suscrito por la ciudadana Sonia Río Freije, directora general adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al exhorto a los tres órdenes de gobierno, a fin de crear programas y campañas destinadas a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 14 de abril de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con atención a su oficio número SELAP/ 300/ 505/ 15, a través del cual se hizo del conocimiento del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el diverso DGPL 62-II-6-1994, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara baja en sesión celebrada el 17 de febrero de 2015, que señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los tres órdenes de gobierno a crear programas y campañas destina-

das a fomentar el respeto hacia las personas con discapacidad y su derecho a la accesibilidad.

Al respecto, le informo lo siguiente:

El Conapred ha realizado desde su creación diversas acciones para promover y proteger el derecho a la igualdad, así como para prevenir y eliminar conductas discriminatorias cometidas contra cualquier persona, como es el caso de las personas con discapacidad que, de manera lamentable, forman uno de los grupos de población en situación de discriminación múltiple.

En este tenor, a continuación se enumeran algunas de estas acciones:

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010

En 2005, la Secretaría de Desarrollo Social y el Conapred realizaron la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis), como un esfuerzo para medir las formas de percibir la discriminación y sus variantes, así como para conocer la problemática desde una perspectiva general y desde un enfoque específico de igualdad y no discriminación.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizó en 2010 por encargo del Conapred la segunda Enadis 2010. Este esfuerzo de investigación proporcionó datos desagregados por sexo, edad, situación socioeconómica y nivel educativo.

En 2011, el Conapred publicó una serie de cuadernos de divulgación que acercan a la ciudadanía a los resultados de la encuesta, entre los cuales se encuentran los resultados sobre personas con discapacidad.

El diseño de la Enadis 2010 implicó el uso de métodos de análisis cuantitativo y de técnicas de diversas disciplinas para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias. La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión completa del tema estudiado, así como colaborar con la difusión de los derechos humanos de grupos en situación de discriminación.

A través de estos documentos es visible la situación de discriminación en que viven diversos grupos de población,

como las personas con discapacidad, quienes por diversos motivos corren el riesgo constante de sufrir las consecuencias negativas de percepciones prejuizadas, cuyas consecuencias van desde el desempleo hasta el abandono, así como la negación de oportunidades y derechos fundamentales.

Los resultados sobre personas con discapacidad refieren que las sociedades han producido discursos y realidades sobre la discapacidad basados en una visión de responsabilidad individual y del ámbito privado, fundamentados en una visión predominantemente médica y asistencial, así como en el supuesto erróneo de que hay personas “normales” y “anormales”, lo cual provoca la legitimación de la segregación, el etiquetamiento, la exclusión y la desacreditación de un grupo particular de la población que, lejos de ser homogéneo, se caracteriza por su enorme diversidad.

Sin embargo, con los resultados presentados por la Enadis de 2010 se ha contribuido a la visibilización de conductas discriminatorias cometidas contra diversos grupos de población, de las cuales, los servidores públicos y la sociedad en su conjunto deben encargarse para su prevención y eliminación.

Programa educativo a distancia Conéctate

El programa fue creado por el Conapred a efecto de ampliar los servicios de sensibilización y formación en el derecho a la igualdad y no discriminación, llegando así a personas e instituciones en todos los estados de la república e incluso a otros países mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El objetivo principal del programa es informar y sensibilizar al personal de la administración pública federal, estatal y municipal, así como a integrantes de la sociedad civil y población en general, en materia del derecho a la no discriminación para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar.

Asimismo, como objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- a) Conocer qué es la discriminación y las consecuencias que ésta tiene en la calidad de vida de las personas.
- b) Identificar los principales grupos discriminados.

c) Identificar actos discriminatorios que puedan ocurrir en el entorno laboral, social y familiar para así prevenirlos y construir una cultura de igualdad y respeto de los derechos humanos.

El programa Conéctate cuenta con dos modalidades:

- Cursos autoinstructivos.
- Cursos tutorados.

La oferta educativa de 2015 está formada por los cursos siguientes:

1. El ABC de la igualdad y la no discriminación (ABC).
2. Inclusión y discapacidad (Iyd).
3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación (DS).
4. Tolerancia y diversidad de creencias (Cre).
5. Jóvenes, tolerancia y no discriminación (Jov).
6. Discriminación por VIH/sida (VIH).
7. Guía de Acción Pública contra la Homofobia (GAPH).
8. Prevención social de las violencias con enfoque anti-discriminatorio (Vio).
9. Pautas para un periodismo incluyente (Per).
10. El ABC de la accesibilidad web (Web).
11. Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación (Med).
12. Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales (Igd).
13. El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afroamericana.

De la lista anterior podemos destacar que los cursos incluidos en los puntos 1, 2, 8, 10 y 11 específicamente tienen relación con la materia del punto del punto de acuerdo que se contesta.

Colección de cuentos y teleserie Kipatla para tratarnos igual

La colección de cuentos Kipatla fue editada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Consta de 12 números, cuyo objetivo es sensibilizar y orientar a niñas y niños sobre los temas de discriminación de manera amena y con lenguaje pertinente para su edad.

Kipatla proviene de la expresión *quipata*, voz náhuatl que significa “cambiar”, y es el origen del pueblo donde se llevan a cabo los cuentos Kipatla, una ciudad imaginaria, pero no irreal, donde se puede cambiar. Por eso, las historias tienen lugar en este sitio, y los personajes enfrentan situaciones de exclusión por diferentes tipos de discriminación: origen étnico, discapacidad, religión, género, enfermedad, apariencia física, nacionalidad y condición socioeconómica, entre otras, que en determinado momento obligan a personas a tomar acciones para revertir esa situación.

Los cuentos Kipatla fueron adaptados para su transmisión por televisión en una teleserie, la cual se realizó en coproducción del Conapred y Canal 11, formada por 12 episodios en su primera temporada y de 13 en la segunda, con duración de 15 minutos promedio cada uno. Es una serie de ficción, cuyo objetivo es abordar el tema de la discriminación mediante historias que apelen a la realidad de las y los niños, llevándolos así a reflexionar sobre su entorno y su actuar.

La premisa fundamental es promover siempre la igualdad, la tolerancia y el respeto, a fin de generar una cultura de no discriminación.

Entre los temas abordados se encuentran la discapacidad, la diversidad sexual, la diversidad cultural, la diversidad religiosa, la discriminación por ser mujer, por embarazo, por adopción, la discriminación de personas en situación de calle y la discriminación por el color de piel.

a) Primera temporada

La primera serie se estrenó por televisión abierta en el Canal 11 y sus repetidoras en la república el 3 de octubre de 2013 y terminó de transmitirse el 16 de octubre de 2014.

Además, en 2013 se transmitió por el Canal del Congreso, Canal TV Guanajuato, 5 estaciones estatales de Quintana Roo y aún se transmite por el Instituto Morelense de Radio y Televisión Canal 3.

En su versión radiofónica, durante 2013 se transmitió en Radio Universidad de Colima y el Sistema Estatal de Radio Coahuila.

En materia de personas con discapacidad figuran los siguientes ejemplares:

- La tonada de Juan Luis (en materia de personas con discapacidad motriz).
- Para más señas, Laura (en materia de personas con discapacidad auditiva).

b) Segunda temporada

Se estrenó por el Canal 11 el 23 de octubre de 2013 y sigue transmitiéndose todos los miércoles, a las 15:10 horas, con repetición los domingos, a las 9:45.

A fin de tener permanencia, ampliar los medios de difusión y tener acceso a la serie a través de internet, la primera temporada se subió a YouTube, tanto en el canal del Conapred como en el del Canal 11. Tiene a la fecha 461 mil 246 visitas totales en Canal 11 y 33 mil 64 visitas en el del Conapred.

En la segunda temporada se planeó una estrategia comunicacional a fin de tener mayor trascendencia, concentrando todo en una sola plataforma; con lo que se generó un *gadget channel* en el canal del Conapred en YouTube, sincronizando el lanzamiento con el estreno por Canal 11, el 23 de octubre de 2013. Este *gadget channel* es accesible, es decir, es el primer canal con pautas de accesibilidad en este medio.

Hasta la fecha se tiene un logro de 3 millones 772 mil 660 visitas, incluido el promocional de la serie.

En materia de personas con discapacidad figuran los siguientes ejemplares:

- Brandon, uno más en el equipo (en materia de personas con discapacidad intelectual).

Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018¹

El Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, elaborado por el consejo como una de sus atribuciones legales, en términos del artículo 20, fracción XXII, de

la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación (LFPED) y en atención de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Planeación, tiene como base la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, la cual repercute directamente en la administración pública federal, pues reconoce la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, aunada a la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, cambiando radicalmente la actuación de la administración pública federal.

Considera las disposiciones de la LFPED, que regulan el derecho a la no discriminación y fija las bases para el establecimiento de una política nacional orientada a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en todos los ámbitos de la vida cotidiana, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Por ese motivo, para prevenir la discriminación y luchar contra ella deben identificarse los elementos discriminadores normalizados y transformar la cultura discriminatoria mediante el combate de los prejuicios y estigmas, a fin de modificar no sólo los valores sino, también, las prácticas discriminatorias en el terreno de las relaciones interpersonales, comunitarias, sociales e institucionales.

Para ésas y otras finalidades tendentes a prevenir y eliminar la discriminación, el programa en su totalidad considera seis objetivos:

- Objetivo 1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público.
- Objetivo 2. Promover políticas y medidas tendentes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios.
- Objetivo 3. Garantizar medidas progresivas tendentes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.
- Objetivo 4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción.

- Objetivo 5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana.

- Objetivo 6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

De los objetivos señalados se desprenden 35 estrategias, las cuales contienen 242 líneas de acción; de éstas, 115 son responsabilidad del Conapred. Se consideran 10 indicadores para su seguimiento y evaluación, y suman 52 dependencias involucradas en su operación.

Particularmente y con relación al tema que nos atañe, se resaltan las líneas de acción pertenecientes al objetivo 1 tendentes a fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público:

Estrategia 1.3. Generar y aplicar la normativa que garantice progresivamente la accesibilidad universal en el quehacer de la APF.

Líneas de acción

1.3.3. Emitir normas y especificaciones técnicas obligatorias para proveer progresivamente ayudas técnicas para el trabajo decente del personal con discapacidad.

Asimismo, se hace mención del objetivo 3, encaminado a garantizar medidas progresivas tendentes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos:

Estrategia 3.1. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.

Líneas de acción

3.1.4. Reducir la brecha de acceso, permanencia y conclusión de estudios entre la población con discapacidad o indígena y la media poblacional.

3.1.7. Adecuar programas de becas para estudios, uniformes, las TIC y útiles escolares atendiendo necesidades de infancia indígena, afrodescendiente y con discapacidad.

Estrategia 3.2. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.

Líneas de acción

3.2.2. Conferir prioridad a las acciones alimentarias para combatir el hambre y la desnutrición en la primera infancia indígena, afrodescendiente y con discapacidad.

3.2.4. Garantizar la cobertura universal en servicios de salud a mujeres indígenas o con discapacidad, respetando su condición y necesidades terapéuticas.

Estrategia 3.3. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.

Líneas de acción

3.3.5. Avanzar en la incorporación de trabajadores con discapacidad en la seguridad social.

3.3.8. Impulsar y fortalecer la prestación de servicios de estancias y guarderías a madres y padres de infancia con discapacidad.

Estrategia 3.4. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.

Líneas de acción

3.4.10. Ampliar programas de capacitación para el trabajo dirigidos a personas con discapacidad y adultas mayores incluyendo el uso de las TIC.

Estrategia 3.6. Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados.

Líneas de acción

3.6.5. Promover las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad y trans ejerzan su derecho al voto.

Por otra parte, se hace mención del objetivo 5 de este programa, que contiene líneas de acción tendentes a impulsar

acciones a favor de la igualdad y contra la discriminación sustantiva e interseccional:

Estrategia 5.7. Impulsar acciones contra la discriminación en razón de la edad.

Líneas de acción

5.7.6. Promover la plena capacidad jurídica de adolescentes y personas con discapacidad a través de una toma de decisiones responsables.

Boletines de prensa

El Conapred ha emitido diversos boletines de prensa a fin de hacer del conocimiento público los compromisos de esta institución en la lucha por la no discriminación contra cualquier persona, como es el caso de personas con discapacidad. Algunos de ellos son los siguientes:

- Boletín de prensa 2014-027. Servicios aéreos deben garantizar accesibilidad a las personas con discapacidad. México, DF, 24 de marzo de 2014.
- Boletín de prensa 2013-107. Discapacidad, principal causa de discriminación en 2013: Conapred. México, DF, 29 de diciembre de 2013.
- Boletín de prensa 2013-102. Acceden al portal del Conapred personas con discapacidad. México DF, 23 de diciembre de 2013.
- Boletín de prensa 2013-094. Inclusión de personas con discapacidad, indispensable para lograr igualdad: Conapred. Toluca, México, 3 de diciembre de 2013.

Estudio colección Legislar sin Discriminación

En atención de las obligaciones que el Estado mexicano ha contraído en el tema de derechos humanos, el Conapred, cumpliendo sus funciones de institución especializada de velar por el derecho a la no discriminación, se dio a la tarea de investigar diversos temas relacionados con este derecho e identificar así debilidades y áreas de oportunidad en materia legislativa, a fin de contribuir a su mejoramiento y armonización en pro de la igualdad y no discriminación.

Resultado de lo anterior, el Conapred elaboró la colección Legislar sin Discriminación, que presenta una investigación con un rol propositivo, dirigido sobre todo al público relacionado con el quehacer legislativo, a fin de atender la necesidad de dicha armonización legislativa, encaminada, como consecuencia de la reforma constitucional de 2011, a alentar, desarrollar y lograr acuerdos que lleguen a traducirse en beneficios sociales.

Al día de hoy, la colección se forma por seis tomos, los cuales abordan la problemática de discriminación que enfrentan diversos grupos en situación de vulnerabilidad como son las personas adultas mayores.

Dichos tomos se enumeran a continuación:

- Tomo I, Fundamentos de la armonización legislativa con enfoque antidiscriminatorio.
- Tomo II, Matrimonio y familias.
- Tomo III, Educación inclusiva.
- Tomo IV, Capacidad jurídica.
- Tomo V, Libertad de expresión.
- Tomo VI, Trabajo del hogar.

Particularmente, los tomos III y IV hacen referencia al tema de personas con discapacidad, la existencia de disposiciones contenidas en ordenamientos nacionales respecto a la protección de sus derechos humanos, entre los que se encuentra el derecho a la accesibilidad, y las que forman parte de instrumentos internacionales, realizando un diagnóstico posterior sobre las modificaciones normativas que necesitan realizarse en el país con base en el marco normativo internacional.

Los tomos que integran esta colección han sido distribuidos para su lectura y análisis a legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, así como de congresos estatales, y pueden descargarse de manera gratuita en el portal del Conapred: <http://www.conapred.org.mx/>

Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión (ICI)

La Guía de Acción contra la Discriminación ha sido una de las acciones realizadas por el Conapred para combatir la

discriminación, creada como una herramienta que propone diferentes medidas autoaplicables para que las instituciones públicas, privadas, empresas u organizaciones de la sociedad civil deseen alcanzar la igualdad de derechos sin distinción de personas por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, apariencia, preferencias sexuales o cualquier otra, tengan elementos para iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, atendiendo así las situaciones de diversos grupos de población entre los que están los aludidos en el punto de acuerdo en comento.

Su objetivo principal es apoyar a las instituciones a prevenir y eliminar la discriminación con el fin de desarrollar condiciones para alcanzar la igualdad real de oportunidades y de trato en las instituciones, empresas u organizaciones.

Asimismo, permite desarrollar capacidades internas para integrar la no discriminación en el quehacer de la institución de que se trate; fomentar el desarrollo y la aplicación de acciones para la igualdad y la no discriminación en la institución, así como promover un ambiente de colaboración y de paz en el trabajo con base en la diversidad del personal.

Campaña nacional “#SinTags, la discriminación no nos define”

La campaña nacional “#SinTags, la discriminación no nos define” se deriva del Movimiento Discurso Sin Odio (No Hate Speech Movement), el cual es parte del proyecto Jóvenes que Combaten el Discurso de Odio en Línea, que se ejecuta entre 2012 y 2014, iniciada y dirigida por el Consejo de Europa, basada en campañas nacionales.

La campaña internacional tiene como método de trabajo la creación de conciencia, la defensa, y la búsqueda de soluciones creativas. Es un proyecto para la acción y la intervención que pretende brindar herramientas para las y los jóvenes, así como a sus organizaciones, de las habilidades necesarias para reconocer y actuar contra las violaciones de los derechos humanos.

Así como la campaña mexicana, el proyecto Jóvenes que Combaten el Discurso de Odio en Línea es contra las expresiones del discurso de odio en línea en todas sus formas, incluidas las que afectan más a las y los jóvenes, como formas de *ciberbullying*, ciberacoso y ciberodio. Está basada

en la educación en derechos humanos, la participación juvenil y el conocimiento mediático. Busca reducir el discurso de odio y combatir la discriminación en su expresión en línea.

Sus objetivos son los siguientes:

- Crear conciencia sobre el discurso de odio en línea y sus riesgos para la democracia y para las y los jóvenes, así como promover las habilidades mediáticas y para internet.
- Implicar a la gente joven para que luche por los derechos humanos, en línea y fuera de ésta.
- Reducir los niveles de aceptación del discurso de odio en línea.
- Movilizar, entrenar e interconectar en línea a las y los jóvenes activistas en pro de los derechos humanos.
- Mapear el discurso de odio en línea y desarrollar herramientas para respuestas constructivas.
- Desarrollar la participación juvenil y ciudadana en línea.

En el país, el Conapred fue invitado a formar parte de la campaña nacional “#SinTags, la discriminación no nos define”, la cual es un movimiento de participación voluntaria principalmente de las y los jóvenes del país, que busca mostrar cómo el discurso de odio en internet se ha convertido en algo cotidiano y la forma en que las y los usuarios unidos pueden levantar la voz para prevenir la discriminación y la violencia en la red.

Recientemente, esta campaña fue presentada en el foro internacional No Hate Speech Movement, en Gabala, Azerbaiyán, ante 250 activistas jóvenes de 47 países europeos, representantes del Consejo de Europa y del gobierno de dicho país, donde se reconoció la importancia de que México sea el primer país no europeo en implantar esta iniciativa como una oportunidad para incorporar a Latinoamérica a este movimiento que se pretende sea global.

El sitio web donde pueden observarse mayores detalles de la campaña referida es <http://sintags.mx/>.

Como resultados de la campaña #SinTags se observa que la adhesión de personas al microsito fue de mil 492, con un

total de 153 mil 125 sesiones, más 80 mil a la página de Facebook y mil 700 a Twitter. El HashTag #Sintags obtuvo más de 4 millones de impactos.

Grupo de trabajo ad hoc sobre personas con discapacidad

En seguimiento del compromiso realizado por la entonces subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, licenciada Lía Limón García, y con el objetivo de atender la obligación contraída por el Estado mexicano sobre crear un instrumento para la implantación, el seguimiento y la evaluación de las 58 recomendaciones que recibió México por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas² en el marco de la sustentación del informe inicial de México que se llevó a cabo el 16 y 17 de septiembre de 2014, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación fue convocado para participar el 12 de enero de 2015 en una reunión interinstitucional a fin de llevar a cabo la instalación del grupo de trabajo ad hoc que habrá de cumplir estos objetivos.

El grupo de trabajo ad hoc es liderado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis).

Estrategia colaborativa para alcanzar la meta de la línea de acción 3.4.1. del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La estrategia es resultado de una iniciativa del Conadis y tiene como finalidad el cumplimiento de la línea de acción 3.4.1 del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La estrategia en comento pretende garantizar que 3 por ciento de las vacantes laborales existentes en la administración pública se destine a la contratación de personas con discapacidad, y ha sido impulsada también por la Secretaría de la Función Pública.

Para cumplir sus objetivos se ha formado un grupo de trabajo integrado por la Secretaría de la Función Pública, el Conadis, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, instituciones con la labor de formular propuestas para in-

cluir a personas con discapacidad en puestos el sector público pertenecientes a la administración pública federal.

Asimismo, como parte de esta estrategia, las instituciones señaladas se encuentran en un proceso de elaboración de un proyecto de protocolo de actuación para la inclusión laboral de personas con discapacidad en la administración pública federal, el cual tiene la finalidad de establecer lineamientos para la inclusión laboral y accesibilidad de las personas con discapacidad en las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los procedimientos para la capacitación en materia de sus derechos a servidores públicos, que garanticen sin discriminación, la inclusión en los ambientes de trabajo de las personas con discapacidad.

En esta estrategia se considera la toma de acciones para garantizar la accesibilidad con relación a la oferta en el empleo y condiciones accesibles para el desarrollo y desempeño laboral.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Notas:

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

2 ONU, Observaciones finales sobre el informe inicial de México, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 3 de octubre de 2014. UN. Doc. CRPD/C/MEX/CO/1.

Atentamente

México, DF, a 10 de abril de 2015.— Sonia Río Freije (rúbrica), directora general adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo.— Consejería Jurídica.— Gobierno del Estado de Oaxaca.— 2010-2016.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el numeral 49 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, doy respuesta a su oficio No. D.G.P.L. 62-II-7-2067, de fecha 17 de febrero de 2015, mediante el cual comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el contenido del Acuerdo de la Cámara del Honorable Congreso de la Unión, sobre el particular puntualizo:

Adjunto encontrará el diverso 10C/14S signados por el titular de la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud de Oaxaca, y anexo, en el que se atiende su comunicado; consecuentemente, pido a usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado en el ocurso número DGPL 62-II-7-2067.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 24 de marzo 2015.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico de Gobierno del Estado.»

«Escudo.— Servicio de Salud de Oaxaca.— Gobierno del Estado de Oaxaca.— 2010-2016.

Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado.— Ciudad Administrativa.— Presente.

En atención al oficio STPEE/G4/2015/207, de fecha 20 de febrero de 2015, signado por el ciudadano Alejandro Cerda Figueroa, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo del estado y, en atención al oficio número DGPL 62-II-7-2067, recibido en la oficina de la secretaria técnica del Poder Ejecutivo del estado, el viernes 20 de febrero del año en curso, firmado por el diputado Tomas Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, y de Educación Pública, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que de manera coordinada, se revisen a fondo las políticas en materia de salud y educativas, a fin de impulsar de manera fundamental y planificada la formación de calidad y en número suficiente de médicos y enfermeras en el país, cumpliendo con

las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, como elemento indispensable para hacer realidad el derecho humano a la salud a favor de todos los mexicanos.

Al respecto, informo a usted que en materia de salud y educativa, con el objeto de formar personal de calidad, en Oaxaca, se han desarrollado por las diferentes universidades locales planes y programas de las licenciaturas de Medicina y Enfermería, que cumplen con las metodologías y actividades de enseñanza-aprendizaje que promueven la formación de médicos y enfermeras altamente capacitados en la resolución eficaz y eficiente de los problemas de salud en nuestra población; en ese sentido la Secretaría de Salud, como órgano rector, vigila que las instituciones educativas y las unidades médicas del sector, cumplan con los requisitos de la normatividad vigente de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) en sus programas académicos y operativos; al respecto, se tienen de manera coordinada con las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del Estado y con algunas instituciones educativas foráneas, convenios específicos de colaboración académica en materia de ciclos clínicos para campos clínicos de prácticas profesionales, ciclos clínicos para campos clínicos de internado médico de pregrado, campos clínicos para servicio social y de campos clínicos para residencias médicas profesionales, de las carreras de la salud y afines a la salud, así como la programación de campos clínicos de estas carreras, las cuales se realizan ante la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en los meses de enero y julio de cada año por parte de Dirección de Enseñanza y Calidad, para la solicitud del presupuesto asignado de becas y sueldos, por lo anterior se señala lo siguiente:

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018, define los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de salud en un marco guiado por el ordenamiento jurídico aplicable en materia de salud y por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, la Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud que establece el artículo 4to, Constitucional; esta serie de consideraciones son de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social, a las que deberán apegarse las diferentes instituciones de la administración pública federal para materializar el derecho a la protección de salud y los

cuales deberán ser congruentes, por un lado con las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México en Paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global. La Secretaría de Salud en el estado de Oaxaca vigila el cumplimiento de México con educación de calidad, asegurando recursos humanos formados con calidad.

Referente a los Campos Clínicos de Internado Médico de Pregrado, se tuvo un egreso de 764 pasantes en los años 2013 y 2014 de las Universidades en el estado, dando cabal cumplimiento al Indicador que establece la NOM-234-SSA 1-2003 Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e Internado de pregrado, 1 Médico Interno de Pregrado por cada 5 camas censables, lo que originó que un 10% del egreso, tuviera que realizar este periodo de formación en otros estados; cabe señalar que en el año 2018 egresará la primera generación de la Licenciatura de Medicina y Cirugía de la Universidad Anáhuac, ante esta limitación de campos clínicos se ha propuesto ante la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, DGCES, modificar el indicador a 1 Médico Interno de Pregrado por cada 4 camas censables, así como la apertura de nuevas sedes de Internado Rotatorio de Pregrado y subsedes para Residencia Médicas.

Al respecto del Servicio Social de Enfermería en la promoción agosto 2014, se obtuvo un incremento en el egreso, lo que originó realizar las gestiones pertinentes ante la DGCES teniendo un déficit de 15 por ciento, la cual asigno para tal fin el presupuesto asignado a las becas de Promoción de la Salud, por lo que se acordó con las Universidades, priorizar que los egresados cumplieran con el perfil de Licenciatura en Enfermería, lo que originó que estudiantes técnicos en Enfermería no pudieran realizar su servicio social en esa promoción, los cuales seleccionaron campo clínico en el mes de febrero del presente año, actualmente no se cuenta con un presupuesto asignado para la demanda de egreso de la promoción agosto 2015, problemática que se agudizará en el año 2016, para el cual se tiene una proyección de egreso de 1200 becarios de esta disciplina en 17 Instituciones de esta entidad que cuentan con su Opinión Técnica Académica Favorable, OTAF, emitida por el CEIFCRHIS y el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Revoe, otorgado por el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, IIEPO, y los Convenios Específicos de Colaboración Académica actualizados; cabe hacer mención que actualmente las Instituciones Educativas en el estado subsanan la demanda del

recurso en formación, por lo que se ha establecido una estrategia de emergencia partiendo de los indicadores mencionados, de manera coordinada con el COEPES y el IEEPO, limitando temporalmente la apertura de nuevas escuelas de enfermería, ya que no se cuenta con la infraestructura para campos clínicos de prácticas clínicas y servicio social en el Estado; paralelamente se solicitó ante la DGCES se autorice el Servicio Social con la modalidad “SIN BECA” a solicitud de las Instituciones formadoras de los recursos humanos de esta licenciatura.

En el rubro de la profesionalización de enfermería, se vigila la sujeción a que los planes y programas de la carrera de enfermería estén alineados a los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la apertura de la Carrera de Enfermería; se anexa el cuadro descriptivo de las Escuelas y Facultades con OTAF y el Revoe vigentes.

De lo anterior expuesto las Instituciones Educativas y de Salud proponen las siguientes estrategias para coadyuvar y garantizar la competitividad y la alta calidad en la formación de recursos humanos para la salud:

1. En el rubro de salud se solicita el “Fortalecimiento a los hospitales del Sector para que puedan cumplir con los requisitos que señala la Normatividad vigente, y con ello estar en la posibilidad de ser Sedes y Subsedes de Internado Médico de Pregrado y Residencias Médicas”.

2. El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca pone a su consideración realizar acciones conjuntas de corto y mediano plazos, que contemplen las vertientes de formación académica y calidad educativa con los siguientes elementos:

- a) Convocar en el corto plazo a las instituciones educativas que imparten estas carreras, para analizar el punto de acuerdo y definir una estrategia para su atención.

- b) Programar reuniones de trabajo para revisar y analizar los Planes y Programas de Estudio vigentes de las carreras mencionadas.

- c) En el rubro de calidad educativa y para que la formación de los egresados de las carreras mencionadas respondan a los estándares de calidad profesional que la sociedad requiere y que también se toca en el referido Punto de Acuerdo, es recomendable que se analice la necesidad de que las instituciones educati-

vas formadoras de médicos y enfermeras, acrediten su planes y programas de estudio ante organismos creados ex profeso y reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.

Se anexan convenios, Listado de Escuela y Facultades con OTAF, mini actas para de trámite de becas ante la DGCES.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra disposición en esta tarea y hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de marzo de 2015.— Efraín F. Herrera Colmenares (rúbrica), director de Enseñanzas y Calidad.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo.— Progreso para todos.— Gobierno de Aguascalientes.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente oficio, el gobierno de Aguascalientes remite respuesta a diversos puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

1. En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-2433, de fecha 25 de febrero de 2014, por el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el mismo día por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión relativo al exhorto a emprender acciones para integrar en sus programas de construcción de vivienda el uso de materiales ecológicos y la incorporación obligatoria de calentadores solares de agua, focos ahorradores de energía y válvulas ahorradoras de agua, le informo que el gobierno local, a través del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad (IVSOP), emprende una serie de acciones dirigidas a otorgar apoyos a la población para vivienda nueva, las cuales incorporan equipamiento y el uso de eco tecnologías que a su vez han contribuido a consolidar a Aguascalientes como un estado verde.

Cabe destacar que el IVSOP promueve acciones de acceso a vivienda nueva, como también de mejoramiento y ampliación, con un enfoque de protección del ambiente, por lo que incorpora en sus desarrollos habitacionales tecnologías como focos ahorradores de energía, calentadores solares y herrajes ahorradores de agua, con lo cual también se fortalece una cultura de ahorro y cuidado del entorno natural.

2. En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-3771, de fecha 1 de abril de 2014, por el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el mismo día por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo al exhorto para que las instituciones educativas de nivel superior suscriban convenios con empresas a fin de que incorporen a sus egresados al mercado laboral al finalizar sus estudios, se le informa que las universidades públicas en Aguascalientes, conscientes de la importancia de concertar acciones de vinculación con los sectores empresarial y privado para alcanzar estos objetivos, han generado diversas alianzas estratégicas con la iniciativa privada encaminadas a fortalecer la preparación técnica o profesional de sus plantillas de alumnos, así como de promover su incursión en la vida productiva de la entidad.

3. En respuesta del oficio número DGPL 62-II-2-3653, de fecha 22 de abril de 2014, por el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el mismo día por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo al exhorto a emprender acciones para reforzar el control y la supervisión de los establecimientos dedicados al tratamiento y la rehabilitación de personas con trastornos por abuso y dependencia del alcohol y otros psicoactivos, se le informa que el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes cuenta con programas dirigidos a la prevención y rehabilitación de las adicciones.

Particularmente, se emprenden acciones especializadas en la rehabilitación de las personas que padecen de la enfermedad de alcoholismo, dando especial énfasis a las campañas informativas que tengan como finalidad crear conciencia en la población sobre los riesgos para la salud y los problemas que genera en los ámbitos personal y familiar.

De igual manera, se promueve la concertación de acciones con la sociedad civil a fin de unir esfuerzos en la

materia, en busca de fortalecer la cultura del consumo responsable.

4. En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-3717, de fecha 28 de abril de 2014, por el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el mismo día por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo al exhorto a promover el uso de la bicicleta como transporte alternativo y ecológico para reducir la contaminación del aire y motivar la activación física, se le informa que el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes recientemente anunció la Estrategia Estatal de Salud. Una de las acciones principales de éste es el uso de la bicicleta, en la cruzada nacional impulsada por el gobierno federal.

Con esta estrategia, el gobierno local busca mejorar los niveles de bienestar de la población, mediante la desaceleración de los índices de sobrepeso y obesidad de los aguascalentenses, a fin de contener el incremento de enfermedades no transmisibles, como la diabetes tipo 2.

Asimismo, con la promoción del uso de la bicicleta se busca una menor densidad vehicular en la entidad, lo cual se reflejaría en la disminución de la emisión de partículas contaminantes al aire, derivando en mayor cuidado y protección del ambiente, como parte de las acciones para fortalecer a Aguascalientes como un estado verde.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Aguascalientes, Aguascalientes, a 6 de abril de 2015.— Licenciado Antonio Javier Aguilera (rúbrica), jefe de gabinete del Gobierno de Aguascalientes.»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: En relación al numeral 1 se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento; en relación al numeral 2 se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento; en relación al numeral 3 se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento y en relación al numeral 4 se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Chihuahua, oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 9 de abril de 2015.— Senador Luis Sánchez Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 232/2015 11 P.O., así como del Dictamen que le dio origen, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, formula Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, para reformar el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 5 de marzo de 2015.— Diputado César Augusto Pacheco Hernández (rúbrica), Presidente del Honorable Congreso del Estado.»

«Escudo.— Congreso del Estado de Chihuahua.

Acuerdo Número 232/2015 II P.O.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua acuerda enviar para su estudio y consideración al honorable Congreso de la Unión, iniciativa de decreto para reformar el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar redactada en los siguientes términos:

Artículo Único. Se reforma el artículo 31, primer párrafo y la fracción I\, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 31. Los extranjeros con calidad de turistas de conformidad con la Ley General de Población que retornen al extranjero por vía aérea, marítima o **terrestre**, podrán obtener la devolución del impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

I. ...

II. Que las mercancías adquiridas salgan efectivamente del país, lo que se verificará en la aduana aeroportuaria, marítima o **terrestres fronteriza**, según sea el caso, por lo que salga el turista, y

III. ...

...

...

Segundo. Remítase copia del origen presente acuerdo y del dictamen que le da, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de marzo del año dos

mil quince.— Congreso del estado Chihuahua César Augusto Pacheco Hernández (rúbrica), Presidente; Daniela Soraya Álvarez Hernández (rúbrica), secretaria; Héctor Hugo Avitia Corral (rúbrica), secretario.»



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
232/2015 II P.O.
UNÁNIME**

Comisión de economía turismo y servicios

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E. –**

La Comisión de economía, turismo y servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil catorce, fue turnada para su estudio y posterior dictamen, Iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión presentada por el Diputado a la Sexagésima Cuarta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Antonio Andreu Rodríguez, por medio de la cual pretende se analice la viabilidad de modificar el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de ampliar los supuestos de otorgamiento del beneficio fiscal que contempla dicho numeral, para que se haga extensivo a favor de los extranjeros que teniendo la calidad de turistas, retornen a sus país de origen por vía terrestre.

II.- La iniciativa en comento, la cual se transcribe íntegramente, se sustenta en los siguientes argumentos:

La extensión territorial que nos une como frontera con Estados Unidos de Norteamérica comprende una longitud de 3, 185 kilómetros, la cual se conforma por diez estados, seis de lado mexicano y cuatro del otro lado del Río Bravo, que divide ambos lados de la frontera.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía, turismo y servicios

No obstante lo anterior, no podemos desaprovechar la oportunidad de convertir en fortalezas, las supuestas debilidades que la ubicación geográfica con Estados Unidos nos presenta.

Para ello, debemos seguir aportando una total disposición para generar puentes de entendimiento y cooperación sobre bases sólidas de respeto mutuo y búsqueda para la solución de problemáticas e intereses comunes.

Es momento propicio para ello, México hoy fortalecido por sus reformas estructurales, la estabilidad en la economía con rumbo y dirección, y el avance en el combate a la inseguridad, nos colocan en el contexto internacional en un país atractivo para la inversión y para el establecimiento y apertura de negocios, que nos sitúa y nos favorece para el manejo de las estrategias y para aprovechar nuestra cercanía con el mercado de consumo más grande del mundo, como lo es el norteamericano.

En este orden de ideas, resulta oportuno y conveniente, impulsar las actividades económicas y abrir las puertas a la inversión de capitales, así como el impulso al comercio y al fomento del turismo, como actividades prioritarias, facilitando los medios e incentivando la realización de dichas actividades.

En este sentido, resulta importante que se reforme el artículo 31 de la Ley del IVA Impuesto al Valor Agregado, a efecto de que amplíe los supuestos de otorgamiento del beneficio fiscal que ya contempla para los turistas extranjeros, los que al retornar vía aérea o marítima, obtienen la devolución del IVA respecto de las compras realizadas en territorio nacional, que les haya sido trasladado en la adquisición de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía, turismo y servicios

mercancías, siempre y cuando se cumplan los requisitos que para ese fin establece como dicho dispositivo fiscal.

Incentivo este que debe de igual manera hacerse extensivo a los turistas extranjeros para que reciban la devolución del IVA cuando su regreso y salida del país sea por vía terrestre, que desde luego sacrifica el ingreso que genera dicho impuesto, pero a cambio de ello, se obtendrán las ganancias que derivan de incentivar y fomentar el consumo y las compras, con los beneficios que ello conlleva.

De realizarse la reforma que se plantea, eliminaría además de raíz, el trato diferenciado, inequitativo y desigual que la ley fiscal contempla en supuestos que son similares y en la que median características iguales, razones todas ellas que dan sustento necesario para que dicha situación y trato fiscal sean subsanadas.

Es importante mencionar que nuestro vecino país del norte, tiene establecido un sistema fiscal simplificado, ágil y oportuno que facilita en gran medida, la devolución del impuesto que aplica en compras, me refiero al llamado TAX, a favor de los turistas extranjeros en relación de aquellos productos o mercancías respecto de los cuales se declaran su salida del país, inclusive logrando el contribuyente lograr la devolución al día siguiente de realizada su compra, sin hacer distinciones para el otorgamiento de ese beneficio fiscal, de que si la salida del visitante y contribuyente conjuntamente con las mercancías adquiridas es por vía aérea, marítima o terrestre.

Inclusive existen módulos instalados en el interior de algunas tiendas departamentales, en los cuales se realiza el trámite de devolución del impuesto, contando además también con tiendas de autoservicio estratégicamente ubicadas en la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía, turismo y servicios

compra, en las que ni siquiera le cobran el impuesto, por la seguridad que la ubicación de la tienda brinda, de que al término de la compra y mercancías adquiridas, el visitante extranjero va directo a la salida del país para su regreso a su lugar de origen.

En relación a lo anterior, cabe mencionar que el fin de semana pasado se inauguró una nueva tienda de este tipo (UETA), llamadas tiendas libres de impuestos, misma que esté ubicada en la salida del puente internacional San Jerónimo- Santa Teresa, en Nuevo México, E.U.A. negocios y medidas de este tipo que fomentan, incentivan y facilitan en gran medida la compra y el consumo a favor del país al que visitan, los cuales deberían ser adoptadas en nuestro país, lo que se vería reflejado en un aumento del turismo extranjero y de las compras que estos realicen en su estancia en nuestro país.

Es por lo anterior, que siendo insistente en la petición que en su momento vía exhorto solicito a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Chihuahua, para que se reforme el artículo 31 de la Ley del IVA, en ese sentido de nueva cuenta es preciso insistir en dicha petición en base a las razones y consideraciones expuestas.

Los integrantes de la Comisión de economía, turismo y servicios, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES

I. El H. Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía, turismo y servicios

dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II. El Iniciador plantea una Iniciativa de Decreto ante el Congreso de la Unión, a fin de que se analice la viabilidad de modificar el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el propósito de ampliar los supuestos de otorgamiento del beneficio fiscal que contempla dicho numeral, para que se haga extensivo a favor de los extranjeros que teniendo la calidad de turistas, retornen a sus país de origen por vía terrestre.

Haciendo una análisis exegético, queda claro el afán de la reforma que se propone, en el sentido de que al existir ya una norma que permite un beneficio a un determinado grupo de personas, se extienda para todas y todos los que se encuentren en la misma situación, siempre y cuando, se cumplan por supuesto con los requisitos que señala el numeral.

III. Sin duda, el funcionamiento del sistema tributario de cualquier nación representa uno de los ejes rectores principales de sus finanzas públicas. Así pues, la facultad recaudatoria del Estado constituye una base para el adecuado desarrollo de muchas de sus atribuciones. Sin embargo, a fin de incentivar o fomentar ciertas áreas, sectores y actividades se contemplan diversos mecanismos como el que aborda la Iniciativa en estudio.

Es necesario señalar diversos datos en relación al tema a fin de contar con una visión más amplia de lo que implicaría en su caso la reforma que pretende el Iniciador.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía turismo y servicios

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) representa la segunda fuente de ingresos tributarios en México.

Del portal oficial de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República se desprende que el servicio de la devolución de impuestos al turista extranjero ya tiene más de 30 años funcionando en más de 40 países en el mundo. Sobre todo las primeras potencias turísticas del mundo como Francia, España, Inglaterra, Alemania e Italia han sabido aprovechar este gran beneficio a su favor para atraer más divisas extranjeras a su país.

En el año 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el programa para México, por lo que hoy en día hay más de 6,000 comercios afiliados al programa, sin costo alguno, quienes utilizan el beneficio de Taxback diariamente en sus ventas. Estadísticas muestran que en el año 2011 se ha regresado el IVA de más de 377 millones de pesos en compras a los turistas extranjeros y que las tiendas venden en promedio un 12% más con la herramienta de Taxback a su clientela extranjera.

De un estudio llevado a cabo por la misma Secretaría se sabe que los turistas que más gastan en nuestro país son los provenientes de China, seguidos de los japoneses y ocupando el tercer puesto los estadounidenses. Sin embargo, son los brasileños quienes más utilizan los beneficios que les otorga el programa de Taxback.

IV. Señala el Iniciador en su exposición de motivos que la gran cantidad de kilómetros que constituyen la frontera de México con los Estados Unidos hace que,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía, turismo y servicios

sin duda, exista desde hace décadas una relación económica y cultural sumamente estrecha.

De igual manera destaca la Iniciativa en comento que el turismo es en la República Mexicana en sus distintas modalidades, un sector económico fundamental y que cobra cada día mayor importancia. En razón de la cercanía que se mencionó con la Unión Americana resulta lógico que gran cantidad de los turistas que nuestro país recibe año con año, provengan de aquella nación, lo cuales se internan en muchas ocasiones por vía terrestre.

Dado lo anterior, es que se estima por parte del Iniciador que de concretarse la reforma que propone se estarían impulsando las actividades económicas y la inversión de capitales al facilitar y otorgar los beneficios a que hace referencia en su Iniciativa.

Señala también la exposición de motivos que en Estados Unidos de América ya se cuenta desde hace varias décadas con un sistema estructurado de devolución de impuestos, el cual opera en diversos establecimientos que van desde tiendas departamentales hasta en los comercios que se encuentran en puentes internacionales.

V. Además de las razones y motivos que se han establecido en párrafos que anteceden, se debe agregar que desde el punto de vista estrictamente del derecho la reforma en estudio resulta imprescindible porque la actual redacción del artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado rompe con el principio de igualdad jurídica.

Dicho principio, materia de estudio de la Teoría del Derecho, consiste en que los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía turismo y servicios

deben tener la certeza jurídica de que recibirán los mismos derechos o deberán observar los deberes que para tal efecto indique la disposición. Es decir, atendiendo al asunto que nos ocupa si el precepto legal permite la devolución del impuesto a los extranjeros que tengan la calidad de turistas y que retornen al extranjero por vía aérea y marítima, resultaría contrario a la razón que no se les otorgara la misma prerrogativa a quienes abandonen el territorio nacional por vía terrestre.

Complementa lo anterior el que, no es posible que se prive de ese derecho a un sujeto que reúne la calidad de extranjero, de turista, que salga del país y que cumpla con los requisitos del artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, independientemente de la vía por la cual lo haga.

En virtud de las consideraciones lógicas, jurídicas y económicas antes vertidas, esta Comisión considera oportuna y necesaria la Iniciativa en estudio, así pues se estima resultaría de gran beneficio se realice un acucioso y exhaustivo análisis de lo que en ella se propone por parte del H. Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58, así como del inciso E), fracción IX del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado; artículos 43, 52, 59, 98 y 99 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la Comisión de economía, turismo y servicios somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de

Edificio Legislativo, C. Libertad #3
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Chihuahua acuerda enviar para su estudio y consideración al H. Congreso de la
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 228 6648
www.congresochihuahua.gob.mx





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía, turismo y servicios

Unión, Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 31. Los extranjeros con calidad de turistas de conformidad con la Ley General de Población que retornen al extranjero por vía aérea, marítima o terrestre, podrán obtener la devolución del impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en la adquisición de mercancías, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

I...

II Que las mercancías adquiridas salgan efectivamente del país, lo que se verificará en la aduana aeroportuaria, marítima o terrestre fronteriza, según sea el caso, por la que salga el turista, y

III...

...

...

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de economía, turismo y servicios

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

**DIP. DANIEL MURGUÍA LARDIZÁBAL
PRESIDENTE**

**DIP. ANTONIO ANDREU RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**DIP. ANA LILIA GÓMEZ LICÓN
VOCAL**

**DIP. HORTENSIA ARAGÓN CASTILLO
VOCAL**

**DIP. PEDRO ADALBERTO VILLALOBOS FRAGOSO
VOCAL**

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, a través del cual solicita que se reporten trimestralmente los avances financieros de los programas de protección de migrantes referentes a

a) Grupos Beta de Protección al Migrante;

b) Programa de Repatriación Humana;

c) Programa Paisano; y

d) Oficiales de Protección a la Infancia.

Al respecto, me permito enviarle los avances financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2015.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de abril de 2015.— Licenciado Rogelio Valles Rosas (rúbrica), director general de Administración.»



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2015

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA				16,240.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	35,144.94			1,091,479.98
TOTAL CAPÍTULO 2000		35,144.94	0.00	0.00	1,107,719.98
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	112,522.92			
37102	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		34,489.52		33,973.00
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES			7,923.00	
37105	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		199,904.00		175,408.00
TOTAL CAPÍTULO 3000		112,522.92	234,393.52	7,923.00	209,381.00
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS		1,340,431.00	203,393.00	1,924,644.79
TOTAL CAPÍTULO 4000		0.00	1,340,431.00	203,393.00	1,924,644.79
TOTAL GENERAL		147,667.86	1,574,824.52	211,316.00	3,241,745.77

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Remítase a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo.— Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.— Contraloría General.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Estimado señor presidente:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, en el que dispone que las instituciones de educación superior estarán sujetas a la fiscalización que realice la auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, debiendo entregar a la Secretaría de Educación Pública y a la Cámara de Diputados la información señalada en el mismo, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2015 y 15 de enero de 2016, entrego a usted el informe de la auditoría interna a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondiente al primer trimestre del año 2015.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, abril 14 de 2015.— Maestra Laura Elena Islas Márquez (rúbrica), contralora general.»

«Escudo.— Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.— Contraloría General.

Maestro Humberto Augusto Veras Godoy, rector de la UAEH.— Presente.

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, presento a usted:

Informe de resultados de la auditoría interna al primer trimestre del año 2015 de matrícula correspondiente al semestre enero-junio de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, el que establece en su artículo 42, fracción V, donde refiere que las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior entregarán, a la Secretaría de Educación Pública y a la Cámara de Diputados, la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar el 15 de abril, julio y octubre de 2015 y 15 de enero de 2016. Esta Contraloría General ha realizado los trabajos de auditoría interna como lo establece el procedimiento marcado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancias en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES, AC) de la que somos agremiados desde su fundación y la que ha sido reconocida tanto por la Secretaría de Educación Pública como por la Auditoría Superior de la Federación por su calidad e imparcialidad en la aplicación de las auditorías entre pares de las instituciones públicas de educación superior (IPES).

Le informo los resultados de la revisión efectuada por este órgano interno de control a la matrícula inscrita al primer trimestre del año 2015, a la fecha de corte del 27 de marzo, misma que fue considerada para el llenado del informe de matrícula en el formato establecido por la Dirección Gene-

ral de Educación Superior (DGESU) de la Secretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que corresponde al primer trimestre de 2015, por lo que presento a usted:

Objetivo de la auditoría

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato “informe de matrícula” emitido por la Dirección General de Educación Superior (DGESU) de la Secretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a las cifras de matrícula contenidas en la base de datos de la Dirección de Administración Escolar del ciclo enero-junio 2015, con fecha de corte al 27 de marzo de 2015.

Alcances de la auditoría

I. Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos DGESU correspondientes al ciclo escolar enero-junio 2015.

II. Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa y con base en la fórmula proporcionada por AMOCYIES, AC, el total de matrícula de 36 mil 441 y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.

III. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soportan las cifras de la matrícula del ciclo escolar enero-junio 2015, contra la reportada en el primer informe trimestral de matrícula en consideración al artículo 42, fracción V, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, con base en el esquema determinado por la AMOCYIES, AC.

Resultados

Resultado Número 1. Concordancia entre las cifras del informe SEP y Servicios Escolares

Se encontró **100 por ciento** de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de matrícula de la Dirección de Administración Escolar.

Observación: Sin observaciones.

Recomendación: Sin recomendación.

Resultado Número 2. Soporte de aspirantes a la Institución

El **100 por ciento** de los programas educativos de la institución cuenta con soporte electrónico de los aspirantes registrados.

Observación: Sin observaciones.

Recomendación: Sin recomendación.

Resultado Número 3. Análisis de duplicidad en alumnos registrados

El **100 por ciento** de los alumnos registrados en el Sistema de Administración Escolar **36,441 NO** presentan duplicidad.

Observación: Sin observaciones.

Recomendación: Sin recomendación.

Resultado Número 4. Revisión de expedientes de alumnos registrados

El **100 por ciento** de los expedientes de los alumnos de la muestra revisada (de nuevo ingreso y reingreso) cuentan con los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Observación: Sin observaciones.

Recomendación: Sin recomendación.

Resultado Número 5. Resumen de Matrícula

Resumen de matrícula con fecha de corte al 27 de marzo de 2015

Nivel educativo	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Número total de alumnos del ciclo enero - junio 2015
Medio Superior	456	8,957	9,413
Licenciatura	3,495	22,725	26,220
Posgrado	203	605	808
Total	4,154	32,287	36,441

Conclusión

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Dirección General de Planeación y las evidencias mostradas por la Dirección de Administración Escolar es razonablemente confiable, determinando **100 por ciento** de concordancia en los datos contenidos en el primer informe trimestral de matrícula 2015, en consideración a la fracción V del artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida

universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de abril de 2015.— Maestra Laura Elena Islas Márquez (rúbrica), contralor general.»



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**



Anexo 1.

Resumen de la matrícula

Nombre de la Universidad: **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

Nombre de la Instancia de Auditoría Interna: **Contraloría General.**

Matrícula del ciclo escolar: **Enero-Junio 2015.**

Nivel educativo	Número de alumnos de nuevo ingreso	Número de alumnos de reingreso	Número total de alumnos
Medio Superior	456	8,957	9,413
Licenciatura	3,495	22,725	26,220
Especialidad	73	142	215
Maestría	103	358	461
Doctorado	27	105	132
Total	4,154	32,287	36,441

Fuente: Área de Estadísticas de la Dirección General de Planeación. Fecha de corte 27/Abr/2015

P.A.

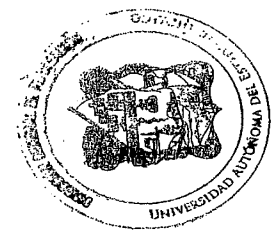
 Mitro. Tomas R. Herrera González
 Director General de Planeación

Dr. Edgar Martínez Torres
 Responsable del llenado

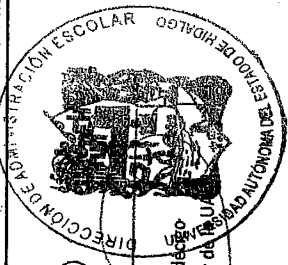
NOMBRE DEL CAMPUS: Apan	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	LICENCIATURA		Apan	10	11	21	6	7	13	14	29	43	20	35	56
	Licenciatura en Ingeniería Económica y Financiera	Escuela Superior de Apan	Apan	5	1	6	4	1	5	18	18	36	22	19	41
	Licenciatura en Ingeniería en Tecnología del Frío	Escuela Superior de Apan	Apan	15	12	27	10	8	18	32	47	79	42	55	97
	TOTAL DEL CAMPUS			15	12	27	10	8	18	32	47	79	42	55	97
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA				4,069	5,408	9,477	1,883	2,188	4,071	13,581	18,314	31,895	15,464	20,502	35,966

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	MEDIA SUPERIOR		PACHUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Bachillerato Virtual	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERIOR		PACHUCA	17	7	24	16	24	40	127	160	287	143	184	327
	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA	17	7	24	16	24	40	127	160	287	143	184	327
	ESPECIALIDAD		PACHUCA	16	10	26	6	4	10	0	1	1	6	5	11
	ESPECIALIDAD EN TECNOLOGIA EDUCATIVA	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA	16	10	26	6	4	10	0	1	1	6	5	11
	MAESTRIA		PACHUCA	24	28	52	13	17	30	32	52	84	45	69	114
	MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA	24	28	52	13	17	30	32	52	84	45	69	114
	MAESTRIA EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MODALIDAD VIRTUAL	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA	4	9	13	0	3	3	8	12	20	8	15	23
	TOTAL DEL CAMPUS			28	37	65	13	20	33	40	64	104	53	84	137
	TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA			61	54	115	35	48	83	167	225	392	202	273	475
TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN				4,130	5,462	9,592	1,918	2,236	4,154	13,748	18,539	32,287	15,666	20,775	36,441



Dr. Edgar Martínez Torres
Responsable de la captura



Mtro. Julio César Leines Medelso
Director de Administración Escolar de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

INFORME DE MATRICULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

FECHA DE CAPTURA: 09/Abril/2015	Informe Reportado del Semestre:		Informe Trimestral Reportado			
	1° 15-Jul-15	2° 15-Dic-15	1° 15-Abr-15	2° 15-Jul-15	3° 15-Oct-15	4° 15-Ene-16

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NIVEL	ESUELA/INSTITUTO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL						
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total				
MEDIA SUPERIOR																		
Bachillerato	Escuela Preparatoria No. Uno	Pachuca				69		69										
Bachillerato	Escuela Preparatoria No. Tres	Pachuca	201	155	356	35	97	132	602	943	1,545	664	978	1,642				
Bachillerato	Escuela Preparatoria No. Cuatro	Pachuca				28	29	57	498	774	1,272	526	803	1,329				
TOTAL			201	155	356	159	126	285	2,277	3,322	5,599	2,436	3,448	5,884				
LICENCIATURA																		
FISICA Y TECNOLOGIA AVANZADA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	0	0														
INGENIERIA EN CIENCIA DE LOS MATERIALES	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	11	4	15	10	4	14	39	16	55	49	20	69				
TELECOMUNICACIONES																		
INGENIERIA EN GEOLOGIA AMBIENTAL	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	0	0														
INGENIERIA INDUSTRIAL	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	42	36	78	30	28	58	112	127	239	142	155	297				
INGENIERIA MINERO METALURGICA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	164	53	217	79	25	104	372	148	520	451	173	624				
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	69	22	91	42	13	55	154	57	211	196	70	266				
LICENCIATURA EN BIOLOGIA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	245	150	395	55	52	107	382	244	626	437	296	733				
LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	48	47	95	31	29	60	123	204	327	154	233	387				
LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	219	44	263	97	22	119	367	100	467	464	122	586				
LICENCIATURA EN MATEMATICAS APLICADAS																		
LICENCIATURA EN QUIMICA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	0	0														
LICENCIATURA EN QUIMICA EN ALIMENTOS	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	34	28	62	24	13	37	74	69	143	98	82	180				
LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES																		
INGENIERIA EN ELECTRONICA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	0	0														
INGENIERIA EN ELECTRONICA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	48	5	53	35	4	39	105	14	119	140	18	158				
LICENCIATURA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES																		
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	94	25	119	76	20	96	236	73	309	312	93	405				
CIQUIANO DENTISTA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Pachuca	38	17	55	34	15	49	125	21	146	159	36	195				
LICENCIATURA EN ENFERMERIA	Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	107	288	395	31	75	106	252	523	775	283	598	881				
LICENCIATURA EN FARMACIA	Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	60	352	412	20	116	136	132	612	744	152	728	880				
LICENCIATURA EN GERONTOLOGIA	Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	18	25	43	12	18	30	60	118	178	72	136	208				
LICENCIATURA EN NUTRICION	Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	13	78	91	7	55	62	53	252	305	60	307	367				
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	72	231	303	26	78	104	96	483	579	172	561	683				
MEDICO CIRUJANO	Instituto de Ciencias de la Salud	Pachuca	66	242	308	32	107	139	240	575	815	272	682	954				
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	813	1220	2,033	99	111	210	777	852	1,629	876	963	1,839				
LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	107	141	248	55	66	121	339	435	774	394	531	842				
LICENCIATURA EN CONTADURIA	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	85	118	203	47	74	121	264	457	721	311	531	842				
LICENCIATURA EN ECONOMIA	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	94	122	216	50	70	120	310	463	773	360	533	893				
LICENCIATURA EN GASTRONOMIA	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	0	0														
LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	151	167	318	62	57	119	363	353	720	429	410	839				
LICENCIATURA EN TURISMO	Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Pachuca	59	87	146	49	72	121	264	411	675	313	483	796				
LICENCIATURA EN ANTRPOLOGIA SOCIAL	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	33	94	127	29	82	111	185	535	720	214	617	831				
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	12	11	23	9	8	17	21	22	43	30	30	60				
LICENCIATURA EN COMUNICACION	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	62	1	63	43	36	79	255	210	465	298	246	544				
LICENCIATURA EN COMUNICACION	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Pachuca	117	154	271	39	44	83	212	248	460	251	292	543				

		Pachuca		278		471		36		45		81		288		391		679		324		436		760					
		193		111		128		7		32		39		67		295		362		74		327		401					
		34		84		118		15		24		39		51		128		179		66		152		218					
		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					
		8		72		80		4		36		40		28		307		335		32		343		375					
		0		0		0		1		0		0		39		36		75		40		36		76					
		11		2		13		10		1		11		1		1		11		10		1		11					
		3,156		4,381		7,537		1,207		1,449		2,656		7,097		9,177		16,274		8,304		10,626		18,930					
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total					
ESPECIALIDAD																													
LICENCIATURA EN DERECHO		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades																											
LICENCIATURA EN EDUCACION		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades																											
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades																											
LICENCIATURA EN HISTORIA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades																											
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades																											
SOCIOLOGIA		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades																											
Licenciatura en Planeación y Desarrollo Regional		Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades																											
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca			
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca		Pachuca	
		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total		H			
		Pachuca		Pachuca		Pachuca</																							

DOCTORADO		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería			-	-	-	-	8	12	20	8	12	20
DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería			-	1	-	1	3	4	7	4	8	12
DOCTORADO EN CIENCIAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería			-	-	-	-	12	12	24	12	12	24
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería			-	-	-	-	16	16	32	16	16	32
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION (PLAN 3 AÑOS)	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería			-	-	-	-	12	8	20	12	8	20
DOCTORADO EN QUIMICA	Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería			-	4	-	4	3	5	8	3	9	12
SALUD HUMANA	Instituto de Ciencias de la Salud			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades			-	6	2	8	1	1	2	6	3	9
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades			-	2	4	6	6	10	16	8	14	22
TOTAL	TOTAL	3,257	4,536	7,893	1,490	1,655	3,095	9,598	12,745	22,343	11,028	14,410	25,438

NOMBRE DEL CAMPUS: MINERAL DEL MONTE	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ARTE DRAMATICO	Instituto de Artes	8	8	16	5	6	11	29	33	62	34	39	73			
	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	Instituto de Artes	20	15	35	14	12	26	77	69	146	91	81	172			
	LICENCIATURA EN DANZA	Instituto de Artes	7	24	31	7	21	28	23	90	113	30	111	141			
	LICENCIATURA EN MUSICA	Instituto de Artes	16	7	23	15	6	21	130	51	181	145	57	202			
TOTAL DEL CAMPUS	TOTAL	51	54	105	41	45	86	259	243	502	300	288	588				

NOMBRE DEL CAMPUS: TULANCINGO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR	Bachillerato	Escuela Preparatoria No. Dos	54	62	116	50	54	104	990	1,281	2,271	1,040	1,335	2,375			
	TOTAL	TOTAL	54	62	116	50	54	104	990	1,281	2,271	1,040	1,335	2,375			

NOMBRE DEL CAMPUS: TULANCINGO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	INGENIERIA AGRONOMICIA	Instituto de Ciencias Agropecuarias	10	6	16	9	6	15	57	63	120	66	69	135			
	INGENIERIA EN ALIMENTOS	Instituto de Ciencias Agropecuarias	12	12	24	6	6	12	22	54	76	28	60	88			
	INGENIERIA EN MANEJO DE RECURSOS FORESTALES	Instituto de Ciencias Agropecuarias	12	5	17	0	0	0	52	59	111	52	59	111			
	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	Instituto de Ciencias Agropecuarias	7	6	13	6	5	11	24	14	38	30	19	49			
	INGENIERIA EN AGRONOMIA PARA LA PRODUCCION SUSTENTABLE	Instituto de Ciencias Agropecuarias	22	13	35	16	10	26	82	57	139	98	67	165			
	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Instituto de Ciencias Agropecuarias	151	111	262	42	34	76	329	264	593	371	298	669			
TOTAL	TOTAL	214	153	367	79	61	140	566	511	1,077	645	572	1,217				

NOMBRE DEL CAMPUS	NIVEL	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
MAESTRIA Instituto de Ciencias Agropecuarias	TOTAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
TOTAL													9	21	30	9	21	30						
DOCTORADO Instituto de Ciencias Agropecuarias	TOTAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-											
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-											
TOTAL DEL CAMPUS													1,698	1,930	3,628	85	85	174						
NOMBRE DEL CAMPUS: ACTOPAN																								
NIVEL MEDIA SUPERIOR Escuela Superior de Actopan	TOTAL	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		25	12	37	18	7	25	71	78	149	88	85	174											
TOTAL													25	12	37	18	7	25	71	78	149	88	85	174
NOMBRE DEL CAMPUS: ACTOPAN																								
NIVEL LICENCIATURA Escuela Superior de Actopan	TOTAL	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		50	59	109	38	42	80	220	266	486	258	308	566											
TOTAL													52	72	124	33	47	80	220	334	554	253	381	634
TOTAL DEL CAMPUS													113	176	289	80	123	203	512	948	1,460	592	1,071	1,663
NOMBRE DEL CAMPUS: HUEJUTLA																								
NIVEL MEDIA SUPERIOR Escuela Superior de Huejutla	TOTAL	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		-	-	-	0	0	0	37	64	101	37	64	101											
TOTAL													-	-	-	0	0	0	37	64	101	37	64	101
NOMBRE DEL CAMPUS: HUEJUTLA																								
NIVEL LICENCIATURA Escuela Superior de Huejutla	TOTAL	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		11	7	18	10	6	16	84	127	211	94	133	227											
TOTAL													9	10	19	8	9	17	152	193	345	160	202	362
TOTAL DEL CAMPUS													2	0	2	0	0	0	31	10	41	31	10	41
TOTAL													25	101	126	8	22	30	10	46	56	18	68	86
TOTAL DEL CAMPUS													47	118	165	26	37	63	313	399	712	339	436	775
NOMBRE DEL CAMPUS: SAHAGUN																								
NIVEL MEDIA SUPERIOR Escuela Superior de Cd. Sahagun	TOTAL	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		17	13	30	15	12	27	68	96	164	83	108	191											
TOTAL													17	13	30	15	12	27	68	96	164	83	108	191
NOMBRE DEL CAMPUS: SAHAGUN																								
NIVEL LICENCIATURA Escuela Superior de Cd. Sahagun	TOTAL	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL													
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total											
		26	10	36	22	5	27	112	44	156	134	49	183											
TOTAL													4	10	14	4	7	11	39	82	121	43	89	132
TOTAL DEL CAMPUS													13	1	14	13	1	14	65	1	66	78	2	80
TOTAL													48	24	72	39	13	52	216	127	343	255	140	395
TOTAL DEL CAMPUS													65	37	102	54	25	79	284	223	507	338	248	586

NOMBRE DEL CAMPUS: TEPEJI DEL RIO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
MEDIA SUPERIOR	Bachillerato	Escuela Superior de Tepeji del Rio		Tepeji del Rio		12	6	18	9	15	224	333	557
		TOTAL		TOTAL		12	6	18	9	15	224	333	557
LICENCIATURA	INGENIERIA INDUSTRIAL	Escuela Superior de Tepeji del Rio		Tepeji del Rio		11	8	19	8	14	82	45	127
		Escuela Superior de Tepeji del Rio		Tepeji del Rio		8	6	14	6	11	39	75	114
		TOTAL		TOTAL		19	14	33	14	25	121	120	241
		TOTAL DEL CAMPUS		TOTAL DEL CAMPUS		31	20	51	23	40	345	453	798

NOMBRE DEL CAMPUS: TIZAYUCA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	Escuela Superior de Tizayuca		Tizayuca		0	0	-	0	-	7	2	9
		Escuela Superior de Tizayuca		Tizayuca		6	5	11	5	7	30	43	73
		Escuela Superior de Tizayuca		Tizayuca		7	22	29	6	16	44	203	247
		Escuela Superior de Tizayuca		Tizayuca		19	6	25	18	5	23	70	33
LICENCIATURA EN TURISMO	INGENIERIA EN COMPUTACION	Escuela Superior de Tizayuca		Tizayuca		5	3	8	4	2	55	4	59
		TOTAL		TOTAL		37	36	73	33	25	206	285	491
TOTAL DEL CAMPUS		TOTAL DEL CAMPUS		37	36	73	33	25	58	206	285	491	

NOMBRE DEL CAMPUS: TLAHUELLIPAN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	Escuela Superior de Tlahuelliapan		Tlahuelliapan		9	21	30	4	19	23	217	300
		Escuela Superior de Tlahuelliapan		Tlahuelliapan		0	0	-	0	0	56	45	101
		Escuela Superior de Tlahuelliapan		Tlahuelliapan		16	115	131	10	60	51	320	371
		Escuela Superior de Tlahuelliapan		Tlahuelliapan		14	2	16	10	1	14	6	20
LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	Escuela Superior de Tlahuelliapan		Tlahuelliapan		39	138	177	24	80	104	588	792
		TOTAL		TOTAL		39	138	177	24	80	104	588	792
TOTAL DEL CAMPUS		TOTAL DEL CAMPUS		39	138	177	24	80	104	588	792	896	

NOMBRE DEL CAMPUS: ZIMAPAN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA	LICENCIATURA EN CONTABILIDAD	Escuela Superior de Zimapan		Zimapan		5	7	12	4	5	9	22	67
		Escuela Superior de Zimapan		Zimapan		4	12	16	3	11	14	44	85
		Escuela Superior de Zimapan		Zimapan		9	19	28	7	16	23	66	152
		TOTAL		TOTAL		9	19	28	7	16	23	66	152
TOTAL DEL CAMPUS		TOTAL DEL CAMPUS		9	19	28	7	16	23	66	152	218	

NOMBRE DEL CAMPUS: ATOTONILCO DE TULA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
MEDIA SUPERIOR	Bachillerato	Escuela Superior de Atotonilco de Tula		Atotonilco de Tula		6	4	10	0	0	42	74	116
		TOTAL		TOTAL		6	4	10	0	0	42	74	116
LICENCIATURA	LICENCIATURA EN INTELIGENCIA DE MERCADOS	Escuela Superior de Atotonilco de Tula		Atotonilco de Tula		3	7	10	1	5	28	47	75
		Escuela Superior de Atotonilco de Tula		Atotonilco de Tula		3	24	27	3	18	19	155	174
		Escuela Superior de Atotonilco de Tula		Atotonilco de Tula		6	31	37	4	23	21	47	202
		TOTAL		TOTAL		6	31	37	4	23	21	47	202
TOTAL DEL CAMPUS		TOTAL DEL CAMPUS		12	35	47	4	23	27	89	276	365	

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Remítase a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a marzo de 2015, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a marzo de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 15 de abril de 2015.— Fernando Aportela Rodríguez (rúbrica), subsecretario.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-MARZO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
ENERO-MARZO DE 2015^{1/}
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Ingresos Federales	Fondo de Inversión Social	Fondo de Desarrollo Municipal	Fondo de Apoyo a la Infraestructura	Fondo de Apoyo a la Vivienda	Fondo de Apoyo a la Producción	Fondo de Apoyo a la Salud	Fondo de Apoyo a la Cultura	Fondo de Apoyo a la Juventud	Fondo de Apoyo a la Educación	Fondo de Apoyo a la Ciencia y Tecnología	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Transportación	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Energía	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Telecomunicaciones	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Agua	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Saneamiento	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Medio Ambiente	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Turismo	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Otros	Fondo de Apoyo a la Infraestructura de Otros	Participación	Municipios por los que se pagan	SENAES	Incentivos Económicos	Fondo de Repagos e Intermedios	Fondo de Incentivos	Total		
	122,695.3	6,120.2	7,217.7	1,142.3	3,253.3	6,586.3	241.2	832.3	85.3	2,384.8	3,511.3	591.5	1,377.4	156,039.0															
Aguascalientes	1,336.2	136.3	62.1	0.0	34.2	65.4	0.2	0.0	0.0	23.5	57.3	7.9	13.4	1,736.5															
Baja California	3,462.8	104.4	179.4	0.0	99.4	205.4	0.8	29.6	0.0	49.4	136.2	30.9	0.0	4,298.3															
Baja California Sur	817.6	43.4	35.9	0.0	26.4	82.5	1.3	0.1	0.0	13.3	43.9	9.0	0.0	1,073.4															
Campeche	1,039.5	67.6	47.6	522.7	18.5	54.4	2.8	51.1	2.8	12.3	23.5	6.6	0.0	1,846.7															
Coahuila	2,937.6	109.3	135.8	0.0	98.7	164.6	3.9	20.5	0.0	67.0	96.8	4.1	0.0	3,638.3															
Colima	803.2	72.7	19.9	0.0	37.1	43.7	0.1	20.9	0.0	16.3	29.9	6.5	0.0	1,050.3															
Chiapas	5,244.2	169.1	248.1	68.9	45.9	295.2	43.1	1.0	0.0	38.3	43.1	20.8	0.0	6,174.8															
Chihuahua	3,644.2	152.0	184.8	0.0	110.0	217.6	2.2	27.5	0.0	76.9	101.8	28.8	0.0	4,545.8															
Distrito Federal	13,687.3	757.9	669.7	0.0	478.6	348.9	12.8	0.0	0.0	516.9	588.5	70.2	801.0	17,931.8															
Durango	1,645.9	135.4	82.6	0.0	38.5	87.4	0.8	0.0	0.0	32.2	38.7	9.0	13.0	2,083.4															
Guanajuato	5,257.5	218.9	343.0	0.0	149.9	229.0	5.3	0.0	0.0	86.6	205.3	22.4	44.1	6,561.9															
Guerrero	3,043.7	107.0	130.3	0.0	59.4	236.0	144.5	0.8	0.0	20.6	63.8	7.9	0.0	3,813.9															
Hidalgo	2,313.0	272.9	108.6	0.0	44.3	222.2	11.7	0.0	0.0	17.4	76.5	11.8	22.4	3,100.9															
Jalisco	8,063.6	297.8	405.9	0.0	296.5	372.9	13.3	0.0	0.0	176.4	271.9	69.3	9.1	9,976.6															
México	16,901.7	471.8	855.6	0.0	404.4	661.7	3.6	0.0	0.0	291.1	365.0	35.0	372.5	20,362.5															
Michoacán	3,972.9	292.6	168.6	0.0	127.8	288.9	2.5	41.2	0.0	56.0	39.2	19.2	0.0	5,009.0															
Morelos	1,802.7	123.1	78.0	0.0	40.7	73.9	1.2	0.0	0.0	24.5	31.1	7.6	0.0	2,182.8															
Nayarit	1,185.8	111.9	55.9	0.0	28.7	156.4	0.2	0.0	0.0	6.3	33.7	3.6	0.0	1,582.6															
Nuevo León	5,709.3	146.4	243.2	0.0	234.0	297.0	3.4	11.5	0.0	175.7	218.0	14.5	57.5	7,110.5															
Oaxaca	3,274.0	303.9	164.0	0.0	52.5	254.3	0.1	0.9	2.9	23.7	65.4	3.1	0.0	4,146.7															
Puebla	5,389.4	315.9	274.5	0.0	123.8	289.3	6.5	0.0	0.0	128.8	71.0	20.3	0.0	6,619.5															
Querétaro	2,028.3	145.2	108.0	0.0	52.6	128.0	1.3	0.0	0.0	50.5	123.5	15.4	0.0	2,652.9															
Quintana Roo	1,499.7	97.1	73.7	0.0	51.7	78.2	4.7	4.1	0.0	46.7	121.4	17.3	4.9	1,999.6															
San Luis Potosí	2,401.9	156.6	177.0	0.0	50.2	119.6	3.2	0.0	0.0	39.3	44.2	26.2	0.0	3,018.3															
Sinaloa	2,960.6	121.2	294.9	0.0	81.8	176.8	0.5	2.2	0.0	82.1	100.6	38.0	0.0	3,858.7															
Sonora	3,056.9	89.6	787.2	0.0	101.0	223.6	1.2	37.0	0.0	64.9	118.4	18.4	0.0	4,498.1															
Tabasco	3,738.6	146.8	445.0	345.2	58.5	240.6	3.4	0.0	11.5	41.9	41.6	4.5	0.0	5,077.6															
Tamaulipas	3,476.0	164.1	148.1	100.9	95.8	210.7	3.9	586.1	1.3	66.9	53.7	13.5	0.2	4,921.2															
Tlaxcala	1,224.4	99.5	56.2	0.0	10.8	169.0	0.0	0.0	0.0	6.6	12.9	1.8	0.0	1,581.4															
Veracruz	7,407.8	288.2	325.2	104.6	121.3	299.7	8.2	41.8	18.6	86.7	86.4	29.0	8.9	8,826.3															
Yucatán	1,993.1	195.6	229.2	0.0	64.9	96.4	0.0	4.2	0.0	35.8	137.1	7.8	0.0	2,764.2															
Zacatecas	1,376.0	206.1	62.6	0.0	32.8	196.9	0.1	0.0	0.0	8.0	70.6	11.2	30.4	1,994.6															

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
La información incluye recursos autoliquidables: Impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
p./ Cifras preliminares.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
- 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
- 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-MARZO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-MARZO DE 2014¹ (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas (Estatal)	Tenerife	0.136% de la Recaudación Federal Participable	DASEP Municipal	ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación por Retiro e Intermedios	Total
	128,336.6	6,402.7	8,884.4	1,018.7	2,746.2	4,160.5	321.7	870.8	80.3	2,210.1	2,823.0	0.0	157,855.0
Aguascalientes	1,373.9	139.9	74.8	0.0	27.6	40.7	0.5	0.0	0.0	28.1	41.7	0.0	1,727.2
Baja California	3,577.4	117.9	224.5	0.0	88.7	118.4	1.1	30.3	0.0	45.0	123.7	0.0	4,327.0
Baja California Sur	812.9	46.7	41.9	0.0	22.3	26.2	2.0	0.1	0.0	10.3	59.5	0.0	1,021.9
Campeche	1,061.1	67.6	55.0	452.7	15.4	21.2	0.2	2.8	55.1	16.0	34.3	0.0	1,781.3
Coahuila	3,110.6	116.1	164.4	0.0	116.1	78.8	9.2	20.4	0.0	64.3	116.8	0.0	3,753.1
Colima	819.8	74.8	43.3	0.0	16.7	29.1	0.3	21.3	0.0	13.4	29.9	0.0	1,048.4
Chiapas	5,406.6	165.5	289.0	63.5	43.2	249.6	1.3	1.0	0.0	34.9	54.0	0.0	6,308.6
Chihuahua	3,790.1	152.6	228.1	0.0	98.4	157.4	3.6	29.2	0.0	86.0	87.5	0.0	4,633.0
Distrito Federal	14,168.0	743.6	811.9	0.0	387.5	198.2	24.3	0.0	0.0	436.8	234.9	0.0	17,005.2
Durango	1,689.3	132.1	103.0	0.0	33.7	46.0	2.3	0.0	0.0	28.8	23.5	0.0	2,058.7
Guanajuato	5,413.5	243.8	457.1	0.0	126.5	138.8	13.5	0.0	0.0	74.0	111.8	0.0	6,579.0
Guerrero	3,126.8	118.4	160.1	0.0	49.6	194.6	135.8	0.8	0.0	19.1	34.3	0.0	3,839.6
Hidalgo	2,573.3	283.2	135.9	0.0	37.1	70.6	5.0	0.0	0.0	31.7	50.2	0.0	3,176.3
Jalisco	8,241.6	286.4	513.6	0.0	241.5	196.8	23.0	0.0	0.0	172.6	253.7	0.0	9,929.2
México	17,951.6	512.1	1,106.5	0.0	344.3	416.7	9.4	0.0	0.0	277.9	266.3	0.0	20,884.9
Michoacán	4,033.8	310.1	209.5	0.0	103.1	217.7	4.3	30.8	0.0	49.6	68.5	0.0	5,027.4
Morelos	1,842.5	127.8	92.3	0.0	34.9	60.8	3.5	0.0	0.0	20.1	30.4	0.0	2,212.3
Nayarit	1,190.3	115.4	66.7	0.0	24.2	129.4	0.9	0.0	0.0	6.2	30.1	0.0	1,563.2
Nuevo León	5,827.8	167.4	284.6	0.0	212.6	140.5	24.7	12.4	0.0	150.9	197.1	0.0	7,018.1
Oaxaca	3,578.8	319.2	210.3	0.0	44.8	196.8	1.5	1.0	1.5	24.2	36.8	0.0	4,415.0
Puebla	5,850.3	342.8	343.4	0.0	96.5	227.8	15.7	0.0	0.0	111.6	105.1	0.0	7,093.2
Querétaro	2,093.4	152.1	133.6	0.0	40.3	65.6	2.3	0.0	0.0	45.4	128.4	0.0	2,661.1
Quintana Roo	1,539.1	103.6	88.0	0.0	41.4	48.1	6.5	4.1	0.0	63.2	114.6	0.0	2,008.5
San Luis Potosí	2,644.2	169.5	247.2	0.0	44.0	69.4	4.1	0.0	0.0	34.5	48.2	0.0	3,261.1
Sinaloa	3,116.4	118.0	381.2	0.0	73.9	97.0	2.3	1.7	0.0	76.4	95.4	0.0	3,962.3
Sonora	3,055.9	100.2	885.9	0.0	91.2	126.0	2.6	39.7	0.0	55.6	121.3	0.0	4,478.4
Tabasco	3,862.3	160.8	476.0	309.5	48.8	164.2	1.9	0.0	11.1	48.4	36.4	0.0	5,119.4
Tamaulipas	3,563.6	179.9	175.8	92.2	83.8	99.4	6.5	628.8	1.2	70.3	50.0	0.0	4,951.3
Tlaxcala	1,278.5	105.9	68.4	0.0	8.6	149.8	0.0	0.0	0.0	6.7	14.7	0.0	1,632.7
Veracruz	8,174.7	321.2	396.8	100.8	103.5	177.9	12.7	42.0	11.3	78.6	123.5	0.0	9,543.1
Yucatán	2,082.3	195.5	341.5	0.0	58.7	41.5	0.0	4.5	0.0	33.5	49.0	0.0	2,806.5
Zacatecas	1,486.1	212.5	74.2	0.0	30.9	165.6	0.7	0.0	0.0	6.7	51.1	0.0	2,027.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

P. / Cifras preliminares.

1. / Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2. / Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3. / Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

4. / Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-MARZO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,

MARZO DE 2014^{P./}

(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	DAStip	ISAN	Incentivos económicos	Fondo de Compensación de Incentivos	Total
	35,731.1	1,781.9	2,125.0	382.8	626.5	2,085.4	126.5	242.3	30.1	622.1	1,332.4	0.0	45,086.0
Aguascalientes	386.8	42.9	18.4	0.0	6.2	19.6	0.2	0.0	0.0	11.3	21.0	0.0	506.4
Baja California	1,001.4	29.5	52.0	0.0	19.5	59.0	0.6	8.4	0.0	11.9	45.6	0.0	1,228.0
Baja California Sur	233.9	13.3	10.8	0.0	5.4	15.9	0.7	0.0	0.0	2.9	21.7	0.0	304.6
Campeche	317.8	19.9	14.6	171.8	4.4	12.1	0.1	0.8	21.2	4.8	23.0	0.0	590.5
Coahuila	867.1	30.5	40.0	0.0	18.9	42.1	3.1	5.7	0.0	17.6	71.3	0.0	1,096.2
Colima	237.1	23.0	11.1	0.0	3.5	15.4	0.1	5.9	0.0	3.4	16.0	0.0	315.5
Chiapas	1,534.4	40.0	71.9	23.6	12.5	122.5	0.5	0.3	0.0	9.0	16.8	0.0	1,831.5
Chihuahua	1,041.5	40.1	52.4	0.0	22.2	100.8	1.2	8.1	0.0	23.8	48.9	0.0	1,339.0
Distrito Federal	4,042.3	220.3	199.9	0.0	89.0	94.8	0.0	0.0	0.0	128.0	92.5	0.0	4,876.9
Durango	471.8	39.0	23.8	0.0	7.5	24.2	0.0	0.0	0.0	7.9	12.4	0.0	587.2
Guanajuato	1,478.5	64.3	94.2	0.0	28.0	65.1	5.6	0.0	0.0	21.8	43.7	0.0	1,801.3
Guerrero	851.6	29.6	38.1	0.0	13.0	97.8	0.2	0.2	0.0	6.3	8.1	0.0	1,102.2
Hidalgo	697.1	86.3	31.8	0.0	8.8	37.8	1.7	0.0	0.0	5.4	28.4	0.0	897.2
Jalisco	2,298.7	73.6	118.4	0.0	53.7	103.4	7.2	0.0	0.0	48.0	97.6	0.0	2,800.6
México	4,886.9	121.2	247.5	0.0	63.9	202.5	3.5	0.0	0.0	81.2	181.7	0.0	5,788.4
Michoacán	1,109.2	90.3	49.5	0.0	24.5	109.9	1.5	8.6	0.0	14.4	24.7	0.0	1,432.4
Morelos	514.4	37.6	23.0	0.0	8.2	22.4	1.6	0.0	0.0	5.1	13.1	0.0	625.2
Nayarit	336.0	34.7	16.2	0.0	6.2	63.6	0.4	0.0	0.0	1.6	11.2	0.0	469.9
Nuevo León	1,641.2	41.3	72.7	0.0	45.3	75.8	6.3	3.4	0.0	40.5	120.9	0.0	2,047.5
Oaxaca	965.3	95.0	47.2	0.0	12.4	99.4	0.7	0.3	1.3	6.7	16.1	0.0	1,244.4
Puebla	1,580.8	95.1	77.3	0.0	21.0	109.2	7.9	0.0	0.0	31.5	40.0	0.0	1,962.8
Querétaro	588.4	44.9	30.9	0.0	8.7	32.9	1.1	0.0	0.0	12.8	93.3	0.0	813.1
Quintana Roo	425.4	29.9	20.8	0.0	12.0	20.1	3.0	1.1	0.0	10.2	52.9	0.0	575.5
San Luis Potosí	721.8	48.2	49.7	0.0	10.7	34.4	1.5	0.0	0.0	9.8	18.2	0.0	894.3
Sinaloa	861.0	30.0	83.6	0.0	19.5	49.0	1.3	0.5	0.0	22.0	40.6	0.0	1,107.4
Sonora	866.9	25.2	245.2	0.0	19.2	63.7	0.8	11.0	0.0	14.2	42.9	0.0	1,289.1
Tabasco	1,180.5	45.9	144.2	115.8	12.5	73.2	0.5	0.0	3.1	14.1	16.6	0.0	1,606.4
Tamaulipas	993.3	49.6	44.1	35.2	20.2	54.6	2.7	17.50	0.6	20.7	16.7	0.0	1,412.7
Tlaxcala	357.5	31.4	16.8	0.0	1.7	75.3	0.0	0.0	0.0	2.1	4.0	0.0	488.9
Veracruz	2,241.7	83.9	97.6	36.4	25.3	86.4	4.6	11.7	3.8	21.9	45.6	0.0	2,659.0
Yucatán	573.9	59.3	62.7	0.0	14.7	21.0	0.0	1.3	0.0	9.2	24.3	0.0	766.5
Zacatecas	426.9	66.0	18.7	0.0	7.7	81.3	0.2	0.0	0.0	1.8	22.6	0.0	625.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XI-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar por su conducto, al pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, licencia por tiempo indefinido, a partir del 16 de abril de 2015, para separarme de mi cargo como diputado federal.

Agradeciendo de antemano su consideración, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2015.— Diputado Gerardo Gaudiano Roviroso (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Le saludo cordialmente, con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XI, 6, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar por su conducto al pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, licencia por tiempo definido para separarme del cargo de diputado federal, es decir, del lunes 20 de abril al lunes 8 de junio del año en curso.

Agradezco el trámite parlamentario que se sirva dar a la presente, reiterando las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2015.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, y 13, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar, por su conducto, al pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, licencia por tiempo indefinido, a partir del día 22 de abril del año en curso, para separarme de mi cargo como diputada federal, electa por la vía de mayoría relativa, en el estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano su consideración, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 16 de abril de 2015.— Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz (rúbrica).»

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobadas. Comuníquense.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Sí, diputada Socorro Ceseñas, ¿Para qué efecto?

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Gracias, señor presidente. Muy buenos días. Un 17 de abril, pero de 1902, nace el doctor Jaime Torres Bodet, normalista, filósofo, ex secretario del rector José Vasconcelos, secretario de Educación Pública de los años 1943 y 1946, quien a los 16 años publicó su primer libro de poemas, titulado Fervor 1918.

Hago mención de este acontecimiento que no debemos dejar pasar en blanco, en virtud de varias razones. Fue un promotor de la campaña de alfabetización y tenía muchas frases, tuvo muchas frases, una de ellas, cada mexicano en este país tenemos la obligación de enseñar a leer a otro mexicano.

Muchas escuelas de educación pública de los diferentes niveles ostentan su nombre en honor al doctor Jaime Torres Bodet. Una de ellas es la escuela secundaria número 11 de la ciudad de Monterrey, y que cumple de su fundación 50 años en honor al doctor Jaime Torres Bodet. Su lema: Tu cultura elevará la patria. Dicha escuela hacemos mención el día de hoy, en la cual laboré por varios años, ha sido reconocida como escuela de excelencia por más de 16 años y ha tenido el mérito escolar, en honor al doctor Jaime Torres Bodet, que el día de mañana sería aniversario de su natalicio. Muchas gracias y es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Esta Mesa Directiva comparte su reflexión sobre este extraordinario hombre, Jaime Torres Bodet.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Esta Presidencia hace de su conocimiento que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Roberto Jiménez del Ángel, Juan Carlos Velasco Pérez, María Ruiz Fraga y Alfonso Godínez Mendiola, diputados federales electos.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y di-

putados. Al diputado Patricio Flores Sandoval, el diputado Gerardo Javier Hernández Tapia, el diputado Eligio Cuitláhuac González Farías, la diputada María Sanjuana Cerda Franco y la diputada Lucila Garfias Gutiérrez.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: Se pide a la comisión cumplir con este encargo. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Ciudadanos Roberto Jiménez del Ángel, Juan Carlos Velasco Pérez, María Ruiz Fraga y Alfonso Godínez Mendiola, *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana y los ciudadanos María Ruiz Fraga, Roberto Jiménez del Ángel, Juan Carlos Velasco Pérez y Alfonso Godínez Mendiola: *Sí protesto.*

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.* Muchas felicidades.

MINUTA

DECLARA EL PRIMER VIERNES DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA ORATORIA”

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el primer viernes de marzo de cada año como Día Nacional de la Oratoria.

Atentamente

México, DF, a 14 de abril de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se declara el primer viernes de marzo de cada año como el Día Nacional de la Oratoria

Artículo Único. El Congreso de la Unión declara el primer viernes de marzo de cada año como el Día Nacional de la Oratoria.

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 14 de abril de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), secretaria.»

**El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera:
Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.**